

Proyecto Latautonomy
**“Autonomía multicultural: una condición necesaria para un desarrollo sustentable
en America Latina ?”**

financiado por la Unión Europea

**México: las autonomías de los pueblos indios
en el ámbito nacional**

Dr. Gilberto López y Rivas
Dirección de Etnología y Antropología Social del
Instituto Nacional de Antropología e Historia
México, 15 de enero de 2004.

Contenido

- 1.1. Factores externos e internos que inciden en torno a las autonomías
- 1.2. Algunos datos estadísticos básicos
- 1.3. Antecedentes históricos y características de las propuestas autonómicas
- 1.4. Trascendencias de los Acuerdos de San Andrés

- 2.1. Luchas autonómicas paradigmáticas. Chiapas y las Juntas de Buen Gobierno
- 2.2. Oaxaca y su legislación indígena
- 2.3. Guerrero: militarización y destrucción del tejido social. Proyecto de justicia y seguridad comunitaria de la Montaña y Costa Chica
- 2.4. La zona de Zongolica: represión y cacicazgos
- 2.5. Las autonomía y su incidencia nacional e internacional

- 3.1. Reacción del poder ante las autonomías
- 3.2. El impacto de las transnacionales y la solidaridad internacional
- 3.3. Las autonomías en el contexto nacional
- 3.4.1. Los intelectuales *críticos*
- 3.4.2. Los partidos políticos
- 3.4.3. Las Organizaciones No Gubernamentales
- 3.4.4. La Iglesia
- 3.4.5. El ejército

1.1 Factores externos e internos que inciden en torno a las autonomías

Para quienes en México venimos acompañando al movimiento indígena desde los años setenta del siglo pasado, el planteamiento autonómico en su significado contemporáneo no está presente en esos años en el campo de los académicos dedicados a la cuestión étnica ni en la discusión de las organizaciones indígenas.

Una de las principales expresiones analíticas de lo que podía ser considerada como la antropología crítica mexicana de estos años es la declaración fundacional del Consejo Latinoamericano de Apoyo a las Luchas Indígenas, CLALI, que se organiza en la Escuela Nacional de Antropología e Historia en 1981. En ese documento se hace uno de los planteamientos más radicales o de izquierda, en el contexto de la época y en el espacio de los antropólogos, y ahí no existe una sola referencia a la autonomía. En el mismo se analizan y critican las distintas corrientes que predominaban en ese momento en lo referente a la política del Estado para con los pueblos indios, el integracionismo indigenista, el etnopopulismo, pero no se hace un planteamiento de autonomía.

La construcción del sujeto autonómico en los pueblos indígenas del continente americano ha tenido flujos y reflujos y se ha enfrentado permanentemente a la oposición y represión de los gobiernos, pero todo ello se ha acumulado en la memoria histórica de los pueblos indios. En esa memoria está la resistencia, muchas veces heroica, a la dominación y la lucha constante por el respeto a sus formas tradicionales de organización política, a sus manifestaciones culturales y creencias religiosas. Una a una, estas historias han contribuido a la maduración de las demandas hasta arribar a las actuales exigencias indígenas de establecer gobiernos autónomos, ya sean pluriétnicos o monoétnicos, en todos aquellos países en los que su presencia etnolingüística-cultural se ha conservado.

Si quisiéramos situar en una fecha determinada la aparición de la gesta histórica por los autogobiernos indios tenemos que remontarnos al movimiento aymara y pachicuti que sacudió las formas de organización política en Bolivia en el año 1952. Desde ese momento, y hasta el presente, la reivindicación de un gobierno indígena por los indígenas y para los indígenas ha marcado la historia de ese país. Levantamientos y sublevaciones han dotado a los movimientos indios bolivianos de la cualidad de situarse como referente de las luchas político-culturales más importantes de esa nación: a tal grado que en los últimos años, su agenda programática los hace aparecer como un movimiento coordinado que está teniendo acceso a las representaciones parlamentarias y gubernamentales con la finalidad de impulsar desde ahí su programa político.¹

¹ Tulio Halperin Donghi nos comenta en su *Historia Contemporánea de América Latina* que "... en 1951 el candidato del Movimiento Nacionalista Revolucionario era el más votado en las elecciones presidenciales; el golpe militar del general Ballivián, destinado a impedirle la llegada al poder, provocó como reacción una revolución de sectores marginales del ejército, que encontró apoyos populares muy amplios, y en abril de 1952 impuso a Paz Estenssoro: la revolución nacional había comenzado." p. 434.

La gestación de la propuesta autonómica ha madurado de tal forma en Bolivia que los pueblos indios que ahí coexisten y que han sido protagonistas en las luchas de los cocaleros y el movimiento sindical de los ochenta y noventa, hoy en día no solamente demandan el ejercicio de la autonomía, sino la creación de un Estado pluriétnico en el que se refunden de raíz las bases que fundamentan jurídicamente la Constitución Política de su país y del continente.

Sin embargo, en las últimas dos décadas destacamos varios eventos y procesos a partir de los cuales el **concepto contemporáneo de autonomía** adquiere un interés político, tanto en el ámbito del debate intelectual y académico, como en el desarrollo de los propios movimientos autogestionarios de los pueblos indios.

En primer término estaría el establecimiento constitucional de un régimen de autonomía regional en la Costa Atlántica-Caribe de Nicaragua en 1987, mismo que tuvo un impacto a nivel continental en la medida en que mostró que las autonomías constituyen una alternativa viable para que los estados nacionales puedan remontar situaciones de conflicto, incluso armado, que tienen su origen en la composición pluriétnica de la población.

El Gobierno de Nicaragua decidió en diciembre de 1984 analizar la posibilidad del establecimiento de un régimen de autonomía en territorio nicaragüense. Esta iniciativa política decidida en el interior de la Dirección Nacional del Frente Sandinista de Liberación Nacional, coordinada en su etapa inicial por el Comandante Luis Carrión, fue una sorpresa total para quienes fuimos convocados a formar parte de una comisión² que presentaría un documento previo de discusión porque la reivindicación de autonomía que primeramente se hizo en Nicaragua no provenía del gobierno sandinista, sino de los movimientos etnicistas que muy pronto se oponen al mismo, encabezados por los dirigentes miskitos de MISURASATA: Brooklyn Rivera y Steadman Fagoth.

La autonomía regional para pueblos y comunidades étnicas que habitan en un 38% del territorio de ese país fue un paso trascendente, en el marco de una revolución social, que conformó gobiernos regionales electos de representación plural y continuó un proceso de reconstitución de la nación nicaragüense que había quedado inconcluso durante la prolongada dictadura somocista. La Nicaragua de esos años fue la sede de importantes reuniones internacionales en las que se discutió ampliamente la experiencia autonómica, con la presencia de numerosos dirigentes indígenas de todo el continente, incluyendo México.

Un segundo evento que incidió, tanto a nivel teórico y mediático como en las movilizaciones que generó a escala latinoamericana, tiene que ver con las encendidas polémicas, movilizaciones, encuentros y desencuentros en torno al quinto centenario del “descubrimiento de América” en 1992. La manipulación histórica y el manejo político maniqueo con que los grupos gubernamentales en cada país pretendieron proyectar la “celebración” de un acontecimiento que en la memoria de las culturas indias significa

² Formamos parte de esa comisión Manuel Ortega, Hazle Law, Galio Gurdian, Orlando Núñez y el autor de estas líneas, entre otros.

genocidio y etnocidio, contribuyó a que, en el camino de un proceso de desgaste de “lo nacional” a raíz de las recurrentes crisis económicas y políticas experimentadas por los estados, diversos sectores a lo largo del continente -de entre los que sobresalen los pueblos indios- asumieran una actitud radicalmente crítica con respecto a sus alternativas de desarrollo en el contexto de las opciones de la modernidad neoliberal. Así, al reflexionar respecto de las expectativas hacia el futuro, se señala que la autodeterminación de las etnias, el derecho de los pueblos a tomar las riendas de su propio destino, constituyen un requerimiento indispensable de las nuevas formas que asuman los estados nacionales democráticos.

También tiene importancia mencionar las repercusiones en el ámbito latinoamericano de los procesos acontecidos en Ecuador y Perú, donde las destituciones de Abdalá Bucaram y Jamil Mahuad tuvieron como protagonista central en las manifestaciones al Congreso de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador (CONAIE), en el primer caso; y la derrota electoral y posterior exilio de Alberto Fujimori, en el segundo, debido a la participación masiva de los indígenas peruanos. Las experiencias de los indígenas en ambos países, les han servido para proyectarlos como sujetos históricos capaces de definir la transformación de sus naciones y, en consecuencia, establecer un programa político con el que se logre una relación distinta con los demás sectores que componen sus respectivas sociedades nacionales.³

Un factor interno decisivo para el caso mexicano fue, evidentemente, la insurrección de 1994, encabezada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Este último evento -en particular a partir de las discusiones que dieron por resultado los Acuerdos de San Andrés- vinculó la antigua y ansiada demanda de autogobierno, de reconocimiento político y constitucional de los sistemas normativos, la cultura y territorialidad de los pueblos indios, a la problemática de la llamada *cuestión nacional*.

Cuando se inicia el Diálogo de San Andrés, la demanda de autonomía no era predominante en el movimiento indígena. En realidad, antes de 1994 pocas organizaciones hacían del proyecto autonómico su bandera de lucha: en este caso hay que distinguir al Frente Independiente de Pueblos Indios (FIPI), que después deviene en Asamblea Nacional Indígena por la Autonomía (ANIPA), que hace propuestas autonómicas, incluso legislativas, previas a la insurrección zapatista.⁴ Sin embargo, las autonomías comienzan a ser discutidas como argumento de carácter programático-político que toma un relieve nacional después del levantamiento.⁵

³ Al respecto pueden consultarse las páginas de la Internet www.peruindymedia.org y www.ecuador.indymedia.org

⁴ Margarito Ruiz, de esta organización, como diputado del PRD, presentó una iniciativa en esta dirección en 1991.

⁵ El 5 de septiembre de 1990 fue ratificado por el Senado de la República Mexicana el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, y entró en vigor el 5 de septiembre de 1991, siendo Ley Suprema en nuestro país según lo estipula el artículo 133 de la Carta Magna. El Convenio 169 de la OIT empezó a verse como una herramienta útil por los pueblos indios cuando el Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas recurrió a él para defenderse y poder evitar la construcción de una presa en San Juan Teleclingo.

Los Acuerdos de San Andrés, firmados entre el Gobierno federal y el EZLN el 16 de febrero de 1996, son el resultado final de un análisis profundo y riguroso llevado a cabo por intelectuales, especialistas, juristas y dirigentes de las más diversas organizaciones convocados por la dirigencia zapatista durante el proceso de negociación con la contraparte gubernamental. Es a partir de entonces que las demandas de autonomía para los pueblos indios mexicanos se convierten en la principal reivindicación de sus movimientos. Se empieza a reflexionar de una manera más concreta respecto de las formas en que, en las circunstancias actuales, se puede hacer realidad un proyecto jurídico-político que restituya a los indígenas sus derechos plenos, tanto en el ámbito ciudadano como en su carácter de pueblos. Las autonomías toman en cuenta diversos factores de entre los que sobresalen, por un lado la dimensión histórica, esto es, la necesidad de reparar el agravio sufrido durante más de quinientos años; y por otro, la adecuación de las propuestas a las condiciones políticas y jurídico-administrativas del Estado nacional contemporáneo.

Así, las autonomías que se han venido perfilando en los últimos años en nuestro país resultan principalmente del esfuerzo teórico, organizativo y político del EZLN, desde luego, del Congreso Nacional Indígena (CNI) y de otras organizaciones indígenas nacionales y regionales de Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Veracruz y de otros estados de la República en los que tienen presencia los pueblos indios.

Cabe resaltar que dentro de las propuestas surgidas de los Acuerdos en ningún momento se ha planteado, como se maneja de manera recurrente y sesgada, el establecimiento de territorios independientes o soberanos. El “fantasma de la balcanización” es también un recurso mediático manejado por sectores conservadores de la parte gubernamental, opuestos a la autonomía.

Por el contrario, lo que los pueblos indios quieren, y así lo han expresado de manera reiterada, es encontrar una fórmula que les permita vivir con dignidad en el interior del Estado nacional. Más aun, han reclamado de manera inédita su derecho histórico de pertenencia a un Estado que en su conformación los hizo a un lado, pese a que como lo demuestra la historia, los pueblos indígenas participaron activamente en las luchas que llevaron a la constitución de la nación mexicana.

La idea de las autonomías indígenas es nueva en el sentido de articular esa demanda y sus actores principales, los pueblos indios, con otros actores de la vida nacional y en el marco de los escenarios que la configuración actual del Estado nacional mexicano les ofrece; pero no lo es en tanto existe una tradición centenaria de autogobiernos *de facto* establecidos con mayor o menor éxito por las comunidades indígenas a lo largo del territorio nacional. Ello es importante, en la medida de que de lo que se trata es de ubicar objetivamente la sustancia de las demandas actuales, que se nutren obviamente de esa tradición centenaria y al mismo tiempo, intentan conformarse para el momento actual.

A nivel histórico, las propuestas toman en cuenta la dominación colonial y nacional, el despojo territorial y el sometimiento cultural de que han sido objeto los pueblos desde la

llegada de los españoles y hasta el día de hoy. En este sentido se recurre a la amplia documentación existente relativa a la larga historia de dominación, así como a la de sus luchas de resistencia. De aquí surge la exigencia ética que tendría el Estado nacional contemporáneo de restituir lo que en más de quinientos años ha negado.

Lamentablemente, pese a que los representantes gubernamentales que en distintos momentos han estado participando en el proceso de diálogo en el estado de Chiapas reconocen que hay esa deuda histórica para con los pueblos indios, a la hora de hacer realidad lo acordado en las negociaciones, las decisiones y acciones políticas incurren en una dramática amnesia que una y otra vez, como ha ocurrido siempre, termina en un muro autoritario de un Estado incapaz e inflexible.

1.2. Algunos datos estadísticos básicos.

En nuestro país las estadísticas registran 56 etnias o “grupos etnolingüísticos” constituidos por cerca de 10 millones de habitantes considerados genéricamente *indígenas*. Cifras que es necesario tratar con reserva, dado lo que se ha considerado como “etnocidio estadístico”, ocasionado por factores diversos, entre ellos, la falta de criterios censales que profundicen la identidad étnica, el desinterés y la negligencia gubernamentales ante esa población, o por una actitud de ocultamiento o *estigma étnico* asumido por los propios miembros de los pueblos indios.

De acuerdo con las estimaciones globales hechas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Instituto Nacional Indigenista (INI), de 97 483 412 habitantes que reporta el censo del 2000, (en el 2004 mas de 104 millones), habría en nuestro país 12 707 000 indígenas, que constituiría el 11.8 % del total. Cifra que toma en cuenta los indicadores censales con base en el criterio “Hablantes de Lengua Indígena (HLI) mayores de cinco años”, que constituyen un total de 6 044 547 de personas.

Considerados por entidad federativa, son los estados de Yucatán, Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Puebla, Hidalgo y el Estado de México, los que tienen una mayor concentración de población indígena, aunque ésta se encuentra dispersa en mayor o menor número a lo largo de todo el territorio mexicano. (Ver. Cuadro 1)

CUADRO 1
Población hablante de lengua indígena de 5 años y más por entidad federativa según sexo, 2000

Entidad federativa

Población Indígena
Total
Hablantes L.I.
Hombres
Mujeres

Estados Unidos Mexicanos

12 403.0

6 044 547

2 985 872

3 058 675

Aguascalientes

8.0

1 244

667

577

Baja California

128.8

37 685

19 920

17 765

Baja California Sur

19.0

5 353

3 046

2 307

Campeche

229.3

93 765

48 558

45 207

Coahuila

19.5

3 032

1 834

1 198

Colima

9.4

2 932

1 790

1 142

Chiapas

1 185.6

809 592

404 442

405 150

Chihuahua

	194.6
	84 086
	43 269
	40 817
Distrito Federal	
	471.0
	141 710
	63 592
	78 118
Durango	
	53.8
	24 934
	12 546
	12 388
Guanajuato	
	58.0
	10 689
	5 797
	4 892
Guerrero	
	584.4
	367 110
	177 337
	189 773
Hidalgo	
	595.0
	339 866
	167 947
	171 919
Jalisco	
	124.4
	39 259
	19 796
	19 463
México	
	1 169.4
	361 972
	173 930
	188 042
Michoacán	
	291.6
	121 849

	58 347 63 502
Morales	97.2 30 896 15 761 15 135
Nayarit	103.0 37 206 18 784 18 422
Nuevo León	47.3 15 446 6 962 8 484
Oaxaca	2 024.5 1 120 312 538 255 582 057
Puebla	1 056.2 565 509 273 228 292 281
Querétaro	60.9 25 269 12 317 12 952
Quintana Roo	423.0 173 592 92 991 80 601
San Luis Potosí	398.9 235 253 120 202 115 051

Sinaloa	130.5 49 744 27 216 22 528
Sonora	223.5 55 694 30 637 25 057
Tabasco	164.6 62 027 32 629 29 398
Tamaulipas	61.5 17 118 8 744 8 374
Taxcala	85.1 26 662 13 379 13 283
Veracruz	1 194.2 633 372 313 553 319 819
Yucatán	1 181.5 549 532 277 317 272 215
Zacatecas	9.2 1 837 1 079 758

Como podemos observar, aunque existe población indígena en prácticamente todos los estados de la República, es en el sur y en el sureste donde se concentra la mayoría, destacando los estados de Yucatán, en el que de acuerdo con el Censo del 2000, existe una población indígena de 979,614 habitantes que representan el 39.04% de la población estatal; Oaxaca, con el 38.24% indígena y Chiapas con el 24.98%. No es extraño pues que sea en estos estados que se llevan a cabo en la actualidad los más importantes movimientos reivindicativos de las autonomías.

En cuanto a la distribución de la población indígena, considerando sólo su adscripción a alguna lengua específica, las estimaciones de CONAPO dan un total de 10 millones 735 mil hablantes de alguna lengua indígena, del cual sólo entre el Náhuatl y el Maya concentran el 37.9 por ciento. Los grupos indígenas más numerosos, que en conjunto representan poco más el 70 por ciento de la población total son: el Náhuatl con 2.6 millones, el Maya con 1.5 millones, el Zapoteco con 802.0 mil, el Mixteco con 750.6 mil, el Tzotzil con 415.6 mil y el Tzeltal con 393.0 mil. (Ver cuadro num. 2).

Cuadro num. 2

Población indígena considerada como hablantes por grupo etnolingüístico, de acuerdo a las estimaciones de CONAPO con base en el XII Censo General de Población y vivienda 2000.

GRUPO ETNOLINGÜÍSTICO	POBLACIÓN INDÍGENA	%
Total	10 735.6	100.0
Náhuatl	2 556.9	23.8
Maya	1 509.5	14.1
Zapoteco	802.0	7.5
Mixteco	750.5	7.0
Otomí	682.7	6.4
Totonaca	429.6	4.0
Tzotzil	415.6	3.9
	393.0	3.7
Mazahua	345.1	3.2
Mazateco	314.0	2.9
Huasteco	236.7	2.2
Chol	226.6	2.1
Purépecha	219.7	2.0
Otras	1 520.1	14.2

Siguiendo con las estimaciones oficiales dadas a conocer por el Instituto Nacional Indigenista y el Consejo Nacional de Población, de 2 443 municipios que hay en nuestro país, 871 tienen población indígena, lo que constituye el 35.7 del total. De ellos, en 481 la población indígena es mayoritaria.

De estos 871 municipios con presencia indígena, el 100% de ellos mantienen algún grado de marginación, y 668 mantienen un grado de marginación alto o muy alto, esto es, del total de municipios con población indígena, más del 80 por ciento viven en condiciones de marginación graves. El 42.3 por ciento no tiene agua entubada, el 20.7 por ciento no tiene electricidad, el 73 por ciento no dispone de drenaje, llegando al extremo de un 13 por ciento que no dispone de ninguno de los tres servicios mencionados. Casi el 60 por ciento trabaja en el sector primario, poco más del treinta por ciento no recibe ingresos por su trabajo y más del 22 por ciento percibe entre uno y dos salarios mínimos.

La comparación relacionada con el indicador "nivel de instrucción" entre los porcentajes nacionales y los referidos a la población hablante de lengua indígena, arroja resultados reveladores de la marginación de los pueblos indios de nuestro país. Mientras que del total de la población nacional de 15 años o más, según la información del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, el 10.3 por ciento no tiene ninguna instrucción, mientras que del total de la población indígena nacional de 15 años o más, el 31.7 por ciento no tiene ninguna instrucción. Y en el otro extremo, mientras a nivel nacional el 16.8 por ciento de la población nacional tiene bachillerato terminado, sólo el 2.7 por ciento de la población indígena tiene el bachillerato terminado; o peor aún, de acuerdo con el INEGI, mientras el 11 por ciento de la población nacional tiene algún grado de licenciatura, el 0.0 por ciento de la población indígena tiene grado de licenciatura.

1.3 Antecedentes históricos y características de las propuestas autonómicas.

Si entendemos la autonomía como "La delegación de competencia mutuamente acordada entre sujetos políticos (...), la autonomía no es una renuncia a la soberanía estatal nacional, sino una distribución de atribuciones y funciones que pueden ser complementarias, exclusivas o restrictivas de poderes federales, estatales, regionales y municipales."⁶; se podrá comprender que su gestación y desarrollo son un proceso por el que han y están pasando los pueblos y las comunidades indígenas y del que no escapa la población total del Estado nacional, por la simple razón que el proceso autonómico implica la construcción, en un territorio determinado, de relaciones diferenciadas de otros grupos sociales, pero que se enmarcan dentro de un Estado nacional.

⁶ Gilberto López y Rivas. *Nación y pueblos indios en el neoliberalismo*, p. XVII.

Ya con anterioridad⁷ había expresado que el debate por la nación no necesariamente pasaba por la desintegración del Estado, sino que tomaba el curso de las identidades locales que le dieron forma inicial. Desde ese momento concebíamos a la autonomía como un espacio de debate, dialogo y negociación entre el poder constituido y las representaciones políticas de los pueblos.

"En el marco de este tipo de proyectos nacionales somos testigos de un proceso de restauración étnica de los pueblos indios de México y de América Latina en general. La presencia de los pueblos indios como sujetos políticos activos es un hecho cada vez más evidente, se expresa en el carácter de sus organizaciones, en sus reivindicaciones, cada vez más estructuradas, que podrían ser sintetizadas en la demanda central de autonomía."⁸

Es durante las décadas de los años ochenta y noventa, que los movimientos indios independientes del Estado constituyen las bases teóricas y programáticas a partir de las cuales se van conformando sujetos activos en el acontecer político de nuestros países. Así, de la perspectiva acerca de los indios mantenida en décadas anteriores, aún en las ideologías más radicales, como los "sujetos víctimas" de la explotación y las políticas paternalistas, se pasa a la conformación del sujeto autónomo, activo, participativo, forjador de sus propias decisiones, elaborador de sus propias estrategias en la lucha por sus derechos.

La década de los años noventa es significativa para el movimiento indígena continental por el avance teórico y político que adquiere el concepto de autonomía. La propuesta de la autonomía, aparece como antitética a la ideología indigenista que desde principios del siglo XX adoptaron los estados nacionales. Los movimientos reivindicativos indígenas en América Latina han puesto de relieve la necesidad de soluciones al problema indígena a partir de procesos democratizadores. Se plantea en este sentido que, la cuestión indígena, aun en los países donde los indios constituyen pequeñas minorías demográficas, significa la llave para procesos de transición democrática de carácter integral, dentro de los cuales la autonomía se constituye en la estrategia de articulación de los indígenas a esos procesos.

Es necesario aclarar que la autonomía puede ser ejercida de manera diversa, sin que exista un esquema único para todas las circunstancias. Se dan los casos de una autonomía regional pluriétnica, como en Chiapas, aconsejable para situaciones en las que convivan mestizos y pueblos indios de diversos orígenes; puede ser una autonomía mono-étnica, como sucede en Oaxaca con los mixes, o con los yaquis, en Sonora; esto es, para el caso de una concentración territorial de un pueblo determinado. También, puede ser una autonomía personal-cultural para poblaciones que vivan en territorios dispersos o en ámbitos urbanos donde se localizan poblaciones indias, como en el caso de la Ciudad de México.

⁷ Gilberto López y Rivas y Alicia Castellanos. **El debate de la nación**, México, Ed. Claves Latinoamericanas, 1992, 113 páginas. Para la presente mención ver Introducción pp. 7-10.

⁸ Gilberto López y Rivas. *Nación y pueblos indios en el neoliberalismo*, p. XV.

Así, la autonomía de los indígenas se ha erigido en la demanda central de organizaciones no sólo indígenas, sino de un amplio abanico de partidos y organizaciones políticas. La autonomía se presenta como una de las formas del ejercicio del derecho a la libre determinación, e implica fundamentalmente el reconocimiento de autogobiernos comunales, municipales o regionales en el marco del Estado nacional. Autonomía no es independencia ni implica soberanía, elementos indispensables en la integración de un Estado.

Las propuestas de autonomía se plantean, por otra parte, como una distribución de competencias en los distintos niveles de la organización del gobierno y en torno a variadas atribuciones políticas, económicas, sociales y culturales. Como un medio para definir formas de participación de etnias y pueblos dentro del actual Estado nacional en términos de programas sociales, políticos y económicos. En consecuencia, la autonomía organiza los mecanismos de participación de los autogobiernos indígenas en los espacios regionales y municipales, esto es, distribuye las distintas formas en que se expresa la autoridad indígena sobre espacios tanto locales, como regionales o municipales.

Las autonomías instituyen también, formas de reconocimiento de derechos a entidades socioculturales en su carácter de **pueblos**, dentro de lo que se acepta como la tercera generación de los derechos humanos, esto es, los que se refieren a los derechos colectivos. En el caso de la etnias, el derecho a la autodeterminación cultural y política como garante de los derechos individuales y sociales que reconoce la Constitución. La propuesta de las autonomías supone la obligatoriedad del Estado nacional, de matriz liberal, que constitucionalmente se asume pluriétnico, por garantizar no sólo las condiciones para el ejercicio del derecho individual, sino también de los derechos colectivos de los pueblos en tanto entidades étnicamente diferenciadas.

De esta manera, se trata también de lograr concientización autonómica fundamentada básicamente en la formación de sujetos que hagan suya la autonomía. Los pueblos, en consecuencia, deben contar -en el marco de una política compensatoria- con los instrumentos teóricos y medios prácticos para la defensa de los derechos colectivos, a fin de facilitar la selección y preparación de sus líderes, dirigentes o representantes, hacia adentro y hacia afuera de sus autogobiernos, capacitados para operar como interlocutores válidos ante la sociedad nacional. Entre otros requisitos en esta dirección, habrá que establecer condiciones para procesos educativos formales e informales que faciliten tal propósito.

La necesidad de la inclusión de sus derechos colectivos, de sus derechos en tanto colectividades autónomas, en la Constitución, es una de las luchas más importantes que han emprendido los pueblos indios de México en los últimos años. Sin embargo, esta inclusión es considerada por algunos sectores del gobierno federal como un factor de ruptura de la unidad nacional. Unidad nacional por cierto cuestionable ante la polarización social y los grandes desequilibrios regionales.

Los debates parlamentarios en torno a la inclusión de las autonomías en la Constitución tocan aspectos centrales que han puesto en evidencia el inherente racismo

que impera en los círculos parlamentarios y gubernamentales, que no pueden concebir autogobiernos indígenas.

Si bien de lo que se trata es de aceptar y construir eventualmente un cuarto nivel de gobierno, conformado por las autonomías regionales, para lo cual se requieren reformas a una Constitución que evidentemente no las considera, de ninguna manera ello es atentatorio -ni en la teoría ni en la práctica- de la unidad nacional. Más allá del cuestionable concepto de “unidad nacional” al que recurren los detractores de las autonomías, que entre otras cosas excluye los derechos colectivos de las etnias, no es atentatorio de la unidad nacional en la teoría porque el concepto de autonomía refiere en sí mismo a un sentido de pertenencia: se es autónomo solamente dentro de una entidad mayor, que es soberana; de otra manera, el concepto no sería autonomía, sino independencia; y no lo es en la práctica porque ninguna pueblo o comunidad india en México está demandando tal cosa.

Otro aspecto del debate se refiere a la posibilidad de reconocer los derechos colectivos de corte consuetudinario que puedan incorporarse al orden jurídico nacional, estatal o municipal, según sea el caso. En dicha posibilidad, se sostiene la necesidad de asegurarse que esos derechos colectivos sirvan para garantizar los derechos individuales de los indígenas como ciudadanos, y no para preservar formas ancestrales de marginación y discriminación que solapan la imposición de caciques y fuerzas políticas, que explotan a favor de sus intereses el sentimiento étnico. En este sentido, la propuesta señala que los pueblos indígenas tienen derecho a la protección de sus lenguas, sistemas normativos, usos y costumbres, siempre que no sean incompatibles con los derechos humanos definidos en las leyes del país y en los tratados internacionales.

En la medida en que cada etnia tiene una historicidad propia, atravesada por las fracturas ocasionadas por siglos de sojuzgamiento y marginación, tendrá que ser en la *praxis* concreta, en medio de procesos de diálogo y negociación, como se determinen las formas en que se puede hacer compatible el “derecho consuetudinario” indígena, con el derecho liberal que rige el Estado. Desde luego, en el marco de una lógica compensatoria orientada por una voluntad democrática y de respeto a la dignidad de la persona y de la colectividad.

El debate entonces debiera tender hacia la forma de hacer compatibles los derechos y la cultura indígenas –cuya existencia es incuestionable- con el derecho liberal estatuido por la Constitución, formulado en el marco de una tradición que sólo reconoce derechos individuales.

1.4 Trascendencia de los Acuerdos de San Andrés

Después del levantamiento militar de los indígenas mayas en el estado de Chiapas el 1 de enero de 1994, articulados en torno al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), los Acuerdos de San Andrés han sido hasta ahora el único producto de las negociaciones entre el gobierno federal y los rebeldes. Estos Acuerdos se articularon en

torno a mesas de trabajo en las que se discutieron las grandes temáticas que abarcan el universo de las demandas de los pueblos indígenas del país.

En la primera de estas mesas participaron la comandancia del EZLN y un equipo de asesores, entre los que se encontraban intelectuales y políticos de reconocido prestigio y de distintas posiciones político-ideológicas, así como representantes indígenas de numerosos pueblos; una representación del gobierno federal y su respectivo cuerpo de asesores, constituido principalmente por funcionarios públicos; la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI) y la Comisión Nacional de Concordia y Pacificación (COCOPA), conformada por diputados y senadores de las fracciones parlamentarias de los distintos partidos políticos representados en el Congreso de la Unión.

De esta primera mesa surgieron los llamados *Acuerdos de San Andrés*, firmados el 16 de febrero de 1996, que a su vez nutrieron por consenso de las partes la “Iniciativa de ley COCOPA”. Sin embargo, al poco tiempo de firmados los acuerdos, el propio gobierno federal los desconoció. Esto trajo como consecuencia la primera ruptura de un diálogo que a la fecha no ha podido reiniciar.

El primer desconocimiento público de parte del gobierno federal a los acuerdos firmados fue un enorme retroceso en la tarea de reconstrucción el tejido sociopolítico de nuestro país. La lamentable acción del gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León echó por la borda el enorme esfuerzo dedicado a establecer consensos ante la confluencia de un grupo tan amplio de actores sociales que participaron en su redacción.⁹

Con el arribo de un nuevo titular del Poder Ejecutivo en el año 2000, después de la derrota electoral del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que había gobernando al país durante los últimos setenta años, se promovió por parte de la fracción parlamentaria

⁹ A principios del 2003, tomando partido en una controversia en la que participaron personajes de izquierda reconocidos y que participaron en la elaboración de aquel documento escribí lo siguiente: “Ya desde el dialogo que precedió a esa firma, se dio un debate en el seno mismo del cuerpo de invitados y asesores de los zapatistas, precisamente sobre los ámbitos, niveles, atribuciones o competencias de los autogobiernos indígenas, por lo que el EZLN tuvo que enfrentar una compleja negociación con la delegación gubernamental en la que cada término, concepto, párrafo, que finalmente se integraron a los documentos firmados, eran arrancados en ríspidas discusiones, y en un contexto de crisis, provocaciones armadas y retrocesos que muchas veces pusieron el proceso al borde del naufragio.

“Pero *no fueron menos difíciles* las discusiones en el interior del amplio y plural cuerpo zapatista de asesores, conformado por representantes de la mayoría de los pueblos del territorio nacional, especialistas y analistas de distintas ciencias sociales, dirigentes sociales y políticos, miembros destacados de la sociedad civil. Incluso hubo quien pretendió aprovechar el espacio brindado generosamente por los zapatistas para tratar de imponer sus puntos de vista, así como quien no se aproximó a esa experiencia singular para escuchar, entender, aprender y, en todo caso, convencer para lograr el consenso, que fue el mecanismo colectivo que guió toda decisión tomada por los representantes del EZLN. No sólo *Marcos* ni los *comandantes* del EZLN optaron por la propuesta autonómica que se asentó en los acuerdos de San Andrés, sino que la decisión fue fruto del consenso de todos los participantes de las distintas submesas que redactaron sus documentos después de un intenso debate interno. Lo que resultó de este proceso, el texto final de los Acuerdos, se sometió a consulta de los pueblos y las comunidades zapatistas, quienes votaron mayoritariamente en favor del documento firmado por sus comandantes en discreta ceremonia.” Lo que puede darle una idea al lector de la complejidad e importancia del proceso. Véase: Gilberto López y Rivas “A siete años del los Acuerdos de San Andrés”, en *La Jornada*, 14 de febrero de 2003

del nuevo partido gobernante en la Cámara de Senadores, una iniciativa de ley que retoma como punto de partida aquella que se conoce como “Ley COCOPA”. Sin embargo, en el proceso legislativo que siguió, esta propuesta fue totalmente distorsionada en forma y contenido.

A partir de ello, en abril del 2001, se aprueban reformas a la Constitución en materia de derechos y cultura indígenas que significarían la clausura definitiva de la vía parlamentaria para avanzar en la inclusión constitucional de las autonomías indígenas.

Las reformas aprobadas contienen impedimentos jurídicos –hábilmente incrustados- que implican que a todo derecho reconocido o concedido se le impone una nota precautoria que acota, limita e impide la aplicación plena de las leyes y el ejercicio efectivo de esos derechos al referirlos injustificadamente a otros artículos de la propia Constitución o a leyes secundarias. Así por ejemplo, el Art. 2 reformado dice:

“El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las Constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además, los principios generales establecidos, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico”.

Como se puede apreciar, las reformas remiten a leyes locales el reconocimiento de los pueblos indígenas y las características de la autonomía, lo cual no es favorable dada la correlación de fuerzas en esos ámbitos y la existencia de poderosos cacicazgos en las etnorregiones.

El inciso A del mismo Art. 2, puntualiza:

“Las constituciones y leyes de las entidades federativas establecerán las características de libre determinación y autonomía que mejor expresen las situaciones y aspiraciones de los pueblos indígenas en cada entidad, así como las normas para el reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades de interés público”.

Contradictoriamente con la esencia de las autonomías, en el mismo artículo, se instituyen programas asistenciales y clientelares que condenan nuevamente al indígena a un papel pasivo de la acción decisiva del Estado. El sólo hecho de negar a las comunidades el estatuto de **entidades de derecho público**, y definir las como de “**interés público**”, ya evidencia una falta de voluntad democrática en la medida en que nuevamente los regresa a la condición de entes tutelados de las políticas estatales de la que justamente quieren salir a partir de la autonomía.

De igual manera, las reformas desconocen los alcances de las autonomías en los ámbitos municipales y regionales en que los pueblos indígenas **los hagan valer**, cuestión establecida con toda claridad en los Acuerdos de San Andrés y cuya importancia radicaba en que abrían la posibilidad para la reconstitución de estos pueblos. Los Acuerdos de San

Andrés incluían “el reconocimiento en la legislación nacional de las comunidades como entidades de derecho público, y el derecho de asociarse libremente en municipios con población mayoritariamente indígena...”.

De esta manera es que las reformas se convierten en auténticas **contrarreformas**, en la medida en que eliminan constitucionalmente la posibilidad y el derecho de las comunidades a ser parte autónoma, integrante y activa, en lo político, lo jurídico y lo administrativo, del Estado.

De hecho la reforma presenta incongruencias y condicionamientos que constituyen serios retrocesos frente a otras leyes en el país y frente a los tratados internacionales en la materia. Este es el caso de la aprobada en Oaxaca, en donde se logra definir claramente conceptos como *pueblo, comunidad, territorio, libre determinación o autonomía*, aplicados a esa entidad. Específicamente, la reforma efectuada violentó los Acuerdos de San Andrés al establecer lo siguiente:

a) Sustituir las nociones de *tierras y territorios* por “lugares”. Lo cual en los hechos desterritorializa a los pueblos, les sustrae de su base material de reproducción como tales, y constituye incluso un retroceso con respecto a lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que nuestro país ha firmado y ratificado. La sustitución pasó por alto el consenso alcanzado durante las negociaciones de San Andrés, que dieron como resultado su inclusión explícita en los Acuerdos posteriormente firmados. En dichos Acuerdos se define: “todo pueblo indígena se asienta en un territorio que cubre la totalidad del hábitat que los indígenas ocupan o utilizan de alguna manera. El territorio es la base material de su reproducción como pueblo y expresa la unidad indisoluble hombre-tierra-naturaleza”.

Mientras en la propuesta de la COCOPA quedaba claramente establecido el derecho de “acceder de manera colectiva al uso y disfrute de los recursos naturales de sus tierras y territorios... salvo aquellos cuyo dominio directo corresponde a la nación”, la reforma aprobada acota: “Acceder, con respeto a las formas y modalidades de la propiedad y la tenencia de la tierra establecidas en esta Constitución y a las leyes en la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades...”.

b) Eliminar el concepto de “*pueblo*” y sustituirlo por el de “*comunidades*” y con ello trastocar el sujeto de la ley reconocido en los Acuerdos de San Andrés y en el propio Convenio 169 de la OIT, y de esta manera limitar las competencias locales y regionales de estas entidades jurídico-políticas.

c) Introducir las contrarreformas neoliberales al artículo 27 constitucional a partir de las cuales se permite la venta de las tierras comunales y ejidales. Esta presencia del artículo 27 violentó un compromiso al que llegaron el EZLN y el gobierno federal durante las negociaciones de San Andrés, de no introducir referencias directas de este artículo en las reformas constitucionales, mientras no se discutiera en una mesa posterior (en la mesa 3) el tema de “Bienestar y desarrollo”.

d) Limitar la posibilidad de que los pueblos indígenas adquieran sus propios medios de comunicación. Mientras que los acuerdos de San Andrés planteaban que “a fin de propiciar un diálogo intercultural desde el nivel comunitario hacia el nacional... es indispensable dotar a estos pueblos de sus propios medios de comunicación. Por tanto se propondrá a las instancias nacionales respectivas la elaboración de una nueva ley de comunicación que permita a los pueblos indígenas adquirir, operar y administrar sus propios medios de comunicación”, la reforma aprobada solo concede: “establecer condiciones para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación, en los términos en que las leyes en la materia lo determinen”.

En síntesis, las reformas realizadas afectan el desarrollo social, económico y político de los pueblos indígenas y, sobre todo, impiden el ejercicio y desarrollo de las autonomías.

Las demandas de autonomía implican que los pueblos indígenas puedan ser reconocidos como sujetos de derechos políticos colectivos e individuales, con capacidad para definir sus propios procesos económicos, sus formas comunitarias y regionales de gobierno, su participación en los órganos de jurisdicción estatal y representación popular, el aprovechamiento de sus recursos naturales y la definición de sus políticas culturales y educativas, respetando los usos y las costumbres que les dotan de identidad y les permiten resistir la hegemonía de un Estado y un régimen político que los ha mantenido olvidados y marginados durante siglos.¹⁰

La autonomía también actúa como una política de compensación apoyada por una voluntad política de un Estado democrático. No se trata solamente de reconocer derechos sobre tierras o gobiernos locales, se trata también de establecer fondos y políticas nacionales para desarrollar las etnorregiones con servicios públicos, programas económicos, de salud, educación, vivienda, etc.

Así como los pueblos indios mostraron una vez más su capacidad organizativa al presentar 361 controversias constitucionales en contra de las reformas aprobadas, en la misma medida el Estado mexicano, a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), vino a confirmar su carácter excluyente. El máximo órgano del Poder Judicial optó por la vía fácil de declararse sin facultades para revisar las reformas y adiciones a la Constitución y el procedimiento ilegal que les da origen, cerrando de esta manera el cerco del Estado mexicano contra las autonomías indígenas.

¹⁰ "Otro elemento común al movimiento político contemporáneo de los pueblos indios es que la propuesta básica de su estrategia liberadora es la autonomía como la expresión esencial de su derecho a la libre determinación. El término de libre determinación implica que determinado sujeto socioétnico, considerado como pueblo, puede, en todo momento, decidir su propio destino en el marco de un Estado-nación; o que el desarrollo de sus procesos políticos internos puede llevarlo a la conformación de una entidad de naturaleza nacional que, en algún momento, opte por el derecho a la autodeterminación, lo que significa, en el sentido estricto, el establecimiento de su propio Estado nacional, situación que se presenta de manera recurrente en Europa. En América Latina, la libre determinación, en prácticamente todos los casos, se expresa en términos de autonomía, de manera implícita o explícita." Gilberto López y Rivas, *Nación y pueblos indios en el neoliberalismo*, p. XVI.

Con todo, la simple presentación de las controversias constitucionales ya representó un paso adelante en la construcción de la autonomía indígena, porque ese enorme esfuerzo de organización, disciplina y profesionalismo de los municipios indígenas manifestó los niveles de preparación de una intelectualidad indígena que, acompañada por los dirigentes del movimiento, asesores y la sociedad civil, ha roto con la tradicional dependencia que otrora mantenía con respecto a los organismos del Estado.

El gobierno federal, el Congreso en ambas Cámaras y el poder Judicial no supieron evaluar el enorme avance que para la sedimentación de un verdadero Estado democrático significan los Acuerdos de San Andrés. Por esa misma razón, desdeñaron y desdeñan el proceso que implicó llegar a construir tales acuerdos entre todos los participantes y, mas aun, les tiene sin cuidado seguir adelante con las demás mesas de discusión que se pactaron con el EZLN.

El EZLN supo entender el significado profundo de la autonomía y la trascendencia de los Acuerdos de San Andrés; sigue exigiendo el cumplimiento de tales acuerdos, pero el pacto principal no fue sólo con el gobierno. El EZLN reiteradamente está pidiendo refrendos del acuerdo pactado entre la sociedad civil que junto a ellos generó un frente de oposición al gobierno y la clase política. Aquel pacto, que simbólicamente se materializa en los Acuerdos de San Andrés, viene a ser ni más ni menos, el pacto de recomposición que desde abajo se le está dando a la crisis de reproducción del capital y al proceso de debilitamiento de los estados nacionales que esta crisis ha generado en México.

Por ello, el EZLN declaró:

“Hoy, después de dos meses de debate público, el documento del 29 de noviembre ya no es sólo la iniciativa de una comisión del legislativo, sino la propuesta de un amplio sector de la sociedad civil rural y urbana que reconoce la pertinencia de las reformas contenidas en el texto de la COCOPA, que se torna entonces sumamente importante. Un hito en la historia del país: por vez primera se escucha a amplios sectores de la sociedad. Por primera vez un proyecto de ley, de tal importancia, se construye desde múltiples rincones. Por primera vez se consensa en múltiples espacios de expresión y participación independiente. Por primera vez el legislativo redacta una propuesta de ley como expresión de esas aspiraciones ciudadanas. Por primera vez existe un respaldo social amplio, al cuerpo legislativo en su trabajo de elaborar leyes.”¹¹

Por tal razón se busca por todos los medios que el ejemplo de los municipios autónomos zapatistas y de los *caracoles* no se extienda por todo el país. El Estado mexicano hace uso de multiplicidad de recursos para borrar del mapa político nacional a las autonomías indígenas.

¹¹ “Carta Pública a la Comisión de Concordia y Pacificación” aparecida el 12 de febrero de 1996. Versión proveniente la pagina en Internet del EZLN: www.exln.org

También ha habido quienes sin necesidad de ser cooptados por el gobierno, se han dejado llevar por impulsos e incomprensiones del proceso en su conjunto; tal fue el caso de un grupo de asesores que durante el diálogo del que emanaron los Acuerdos de San Andrés, no respetó los mecanismos de participación acordados previamente con los zapatistas, atacó el texto negociado y a quienes lo apoyamos.¹² Ese grupo, que optó por considerar sus posiciones como irreductibles, sentenció que si no se establecía un *régimen de autonomía regional*, con un cuarto nivel de gobierno, entre los municipios y los poderes estatales, se traicionaba al movimiento indígena y a la autonomía misma, minimizando lo hasta ahí logrado.

Fue imposible en los términos de constante golpeteo político y militar en que se llevó a cabo la negociación obtener del Estado mexicano, impulsor de políticas racistas y estrategias contrainsurgentes, la *autonomía regional* para los pueblos indígenas. También prevaleció la idea de construir autonomías desde abajo, que respetaran la diversidad y heterogeneidad de las propias culturas y las construcciones políticas de cada comunidad, municipio y región con población indígena. Por consiguiente, un patrón único regional de autonomía podía afectar en forma negativa la misma multiculturalidad del mundo indígena y el traslape territorial con el resto de la población asentada en muchos estados. También, en un sociedad como la mexicana, en la que el federalismo ha sido la forma histórica de organizar el Estado y la nación, sostener la autonomía regional contra viento y marea acarrea múltiples conflictos adicionales con un gobierno que a duras penas aceptó, para luego traicionar, lo logrado en San Andrés, alejando la posibilidad de una solución pacífica entre las partes.

Como bien se planteó en el documento *Punto y seguido*, elaborado por el cuerpo de asesores en La Realidad: ni las autonomías ni los acuerdos de San Andrés son una panacea para la problemática indígena. Constituyen tan sólo un paso fundamental en la lucha por el reconocimiento de las formas de gobierno indígena. Este carácter instrumental de la autonomía es lo que se debe resaltar, así como la conformación del sujeto autónomo que se apropie de los presupuestos teóricos y las prácticas políticas, sociales y culturales de las autonomías.

2.1 Luchas autonómicas paradigmáticas. Chiapas y las Juntas de Buen Gobierno

Año y medio después que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional mantuvo una estrategia de reconstrucción de su base social más cercana¹³, aparece en el ámbito nacional con una nueva iniciativa política, las “Juntas de Buen Gobierno”, en la que se profundiza el proceso de operación práctica de la autonomía en los territorios en los que tiene presencia política, militar y organizativa.

¹² Esto ocurrió en la ciudad de México en un momento muy delicado de la negociación, pues las comunidades zapatistas se encontraban en pleno proceso de consulta. Los asesores teníamos ese carácter mientras las partes estaban reunidas, por lo que la dirigencia zapatista criticó duramente el contenido de esta reunión convocada por miembros de ANIPA, quienes ya no fueron invitados a continuar como asesores en la siguiente fase del diálogo.

¹³ Estrategia que implicó un silencio casi total de parte del EZLN, en el que sacrificó gran parte de su interlocución con los movimientos sociales del interior del país e internacionales, mientras por parte del gobierno se proseguía con una estrategia de contra insurgencia concebida desde el inicio del movimiento Zapatista.

El largo proceso de lucha por el reconocimiento de los derechos y la cultura indígena enarbolado por el EZLN tiene múltiples implicaciones dentro del establecimiento de una relación distinta entre los pueblos indígenas y el Estado mexicano. Esta es, sin más, la apuesta de la autonomía que este movimiento ha mantenido a lo largo de sus continuas interlocuciones con el Estado a lo largo de casi una década; en este sentido lo entiende por ejemplo, el intelectual indígena Francisco López Bárcenas.

“En su versión interna puede concretarse en la decisión de un pueblo tomada de manera libre para continuar perteneciendo al Estado al que estaba integrado. Esa forma de ejercer la libre determinación se convierte en autonomía, por eso es que se dice que la autonomía es una forma de ejercicio de la libre determinación; en la otra, como ya dijimos, el pueblo se vuelve soberano el mismo, mientras en la autonomía la soberanía radica en el pueblo todo, de la cual los pueblos indígenas son solo una parte”¹⁴.

El proceso autonómico zapatista se caracteriza por la tendencia a profundizar su dinámica con base en la práctica de la autocrítica de sus comunidades y bases de apoyo. Un proceso en el que, de una u otra manera, se han involucrado variados sectores de la sociedad mexicana.

La participación de la llamada “sociedad civil” ha sido significativa, a tal grado que ha *contaminado* el proceso autonómico en las comunidades rebeldes, pues ha logrado influir en algunas de sus decisiones, por lo menos en lo que respecta a su estrategia externa. Pero también ha diseminado la semilla de la autonomía por todo el país y en el mundo entero; a tal grado que así como los zapatistas siguen con interés la problemática de Euskal Herria y alientan los espacios autonómicos en todo México, de indígenas y no indígenas, el movimiento por una globalización alternativa y la izquierda italiana, por citar los ejemplos más visibles, apoyan solidariamente las iniciativas zapatistas.

Precisamente con tales alcances e implicaciones, el zapatismo ha optado por reestructurarse en el ámbito de sus fronteras civiles; es decir, en los alcances de su propia propuesta autonómica. Después de la negativa de la clase política y los poderes del Estado por reconocer los derechos de los pueblos contemplados en los Acuerdos de San Andrés, y modificar la Constitución para dar cabida a esos derechos, al movimiento zapatista no le quedaba más alternativa que profundizar en los hechos el proceso que había iniciado siete años atrás.

Sin embargo, los anuncios de los mandos civiles y militares del zapatismo en ocasión del establecimiento de la Juntas de Buen Gobierno constituyen una respuesta a una situación única en su género: la relación contra hegemónica con las estructuras gubernamentales, pero también con los sectores sociales que intentan solidarizarse, no siempre de una manera afortunada, con las comunidades indígenas en rebeldía. Esto es,

¹⁴ Francisco López Barcenas. *Autonomía y derechos indígenas en México*, México, CONACULTA, 2002, 119 paginas. Para esta cita ver p. 38.

el contacto con las personas provenientes de otros lugares dentro y fuera del país ha dado pauta para que la propuesta autonómica del zapatismo se modifique, aunque sea de manera transitoria, o mientras dure el actual proceso que las comunidades pertenecientes al EZLN llaman de “resistencia”.

El EZLN ha anunciado que las “Juntas de Buen Gobierno” nacen para cumplir las siguientes funciones:

- Contrarrestar el desequilibrio en el desarrollo de los municipios autónomos y de las comunidades.
- mediar en los conflictos que pudieran presentarse entre municipios autónomos, y entre municipios autónomos y municipios gubernamentales.
- atender las denuncias contra los Consejos Autónomos por violaciones a los derechos humanos, protestas e inconformidades, investigar su veracidad, ordenar a los Consejos Autónomos Rebeldes Zapatistas la corrección de estos errores, y vigilar su cumplimiento.
- vigilar la realización de proyectos y tareas comunitarias en los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas, cuidando que se cumplan los tiempos y las formas acordados por las comunidades; y promover el apoyo a proyectos comunitarios en los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas.
- vigilar el cumplimiento de las leyes que, de común acuerdo con las comunidades, funcionen en los Municipios Rebeldes Zapatistas.
- atender y guiar a la sociedad civil nacional e internacional para visitar comunidades, llevar adelante proyectos productivos, instalar campamentos de paz, realizar investigaciones (que dejen beneficio a las comunidades), y cualquier actividad permitida en comunidades rebeldes.
- de común acuerdo con el CCRI-CG del EZLN, promover y aprobar la participación de compañeros y compañeras de los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas en actividades o eventos fuera de las comunidades rebeldes; y elegir y preparar a esos compañeros y compañeras.
- realizar labores administrativas y de gobierno al interior de los municipios autónomos, buscando salvaguardar el propio espacio de planificación e independencia requerida para reproducir y hacer viable, en las condiciones excepcionales existentes, el proyecto de los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas.
- en suma, cuidar que en territorio rebelde Zapatista el que mande, mande obedeciendo.¹⁵

La opción por la autonomía ha sido una constante del EZLN en su discurso y en su agenda programática. Ante el acoso gubernamental, que por un lado ofrece negociar y por el otro despliega una estrategia de contrainsurgencia en la que apoya la creación de bandas paramilitares, la Comandancia General del EZLN ha buscado poner en práctica el proyecto autonómico, a la vez que ha impulsado iniciativas que tienen como finalidad la construcción de una alternativa democrática en el horizonte nacional y de relación igualitaria entre los pueblos del mundo.

¹⁵ *La Jornada*, 28 de julio de 2003.

Puede decirse que ante cada embate proveniente del lado gubernamental, el EZLN ha respondido con una iniciativa constructiva para destrabar los obstáculos que impiden el dialogo y el quehacer político, rompiendo el aislamiento impuesto por el cerco militar y mediático. La estrategia del EZLN por tratar de establecer la autonomía se remonta al 19 de diciembre de 1994, cuando los zapatistas, circunscritos según el gobierno federal y estatal a tan solo 3 municipios, aparecieron en 38 de los 110 municipios en los que está dividido el estado de Chiapas.

Finalmente, se anunció la creación de 32 municipios rebeldes que elegirían democráticamente a sus propias autoridades: con lo que reestructuraban en los hechos la organización administrativa municipal reconocida en la Constitución local.

En ese contexto, la iniciativa de los *Caracoles* (lugar de residencia de las Juntas de Buen Gobierno), que sustituyen a los *Aguascalientes*, retoman la tarea de ser puntos de encuentro entre las comunidades zapatistas y la sociedad civil nacional e internacional. Sin embargo, replantean la relación hasta el momento establecida, pues, a lo largo del tiempo el vínculo entre la “sociedad civil” y la base social insurgente ha tendido a deteriorarse, y si desde un principio las comunidades indígenas zapatistas pregonaron el respeto a su dignidad, por momentos éste se ha visto sustituido por la compasión, como el mismo vocero del grupo rebelde lo afirma.

“Con no pocas personas hemos insistido en que la resistencia de las comunidades zapatistas no es para provocar lástima, sino respeto. Acá, ahora, la pobreza es un arma que ha sido elegida por nuestros pueblos para dos cosas: para evidenciar que no es asistencialismo lo que buscamos, y para demostrar, con el ejemplo propio, que es posible gobernar y gobernarse sin el parásito que se dice gobernante”.¹⁶

Las funciones de los *Caracoles*, además de una forma de enlace civil entre los zapatistas y el exterior, abarcan la impartición de justicia, la salud comunitaria, la educación, la vivienda, la tierra, el trabajo, la alimentación, el comercio, la información, la cultura y el tránsito local. Son instancias que conectan a varios municipios autónomos de las distintas regiones en las que el EZLN mantiene su hegemonía. A su vez, “los consejos autónomos están integrados por un presidente, secretario, ministro de justicia, de asuntos agrarios, del comité de salud, de educación y el responsable del registro civil”¹⁷.

Las iniciativas dadas a conocer por los mayas zapatistas tienden a profundizar el proceso de autonomía y, en consecuencia, a hacerlo operativo y viable ante nuevos desafíos y circunstancias. Ya desde hace algún tiempo se empezaba a notar el trato distinto que las comunidades zapatistas estaban pidiendo a los actores con los que mantienen una relación de colaboración constante. Por ejemplo, las organizaciones no gubernamentales (ONG's) únicamente podrían entrar a realizar un proyecto si es que las comunidades lo requerían o era solicitado directamente por ellas. Ahora, se aplicará el llamado “impuesto hermano” que asciende a un 10% de la inversión total de cualquier

¹⁶ *La Jornada*, 25 de julio de 2003.

¹⁷ *La Jornada*, 9 de agosto de 2003.

proyecto, para tratar de compensar un desarrollo desigual en las comunidades que por estar más cerca de los centros urbanos, como Oventic, o ser mas conocidos, como La Realidad, eran privilegiados por sobre aquellos que necesitan con urgencia un apoyo solidario.

Un ejemplo visible de cómo las propias comunidades empezaron a organizar su autonomía es el caso de la Red de Defensores Comunitarios, que tratando de evitar el proceso de observación “humanitaria” al que eran sometidos continuamente por los organismos de derechos humanos, se organizaron para ser ellos mismos los “observadores” y “defensores” de sus derechos. De esta forma, la información que se presenta a la prensa o a otras organizaciones enclavadas fuera de las comunidades indígenas, es recabada directamente por miembros de la propia comunidad a partir de las denuncias a las violaciones a sus derechos humanos, civiles y comunitarios que observan de manera directa.

De la misma manera, la necesidad imperiosa de romper con la dependencia del exterior, aunque se sostenga en instituciones y organismos que actúan de “buena fe”, ha generado que las propias comunidades zapatistas cuenten hoy con un programa educativo que funciona mediante promotores educativos surgidos de las comunidades, y que se dedican de tiempo completo a impartir cursos de nivel básico en las escuelas construidas y administradas por las comunidades en resistencia. De esta manera, intentan romper con el lastre del asistencialismo, aunque se presente como “solidario”, que desde la década de los setenta se originó en los escritorios de las burocracias gubernamentales para “integrar” a los indios al mundo “del desarrollo”.

También en cuestión de servicios médicos, los municipios autónomos zapatistas han impulsado un programa sanitario que contempla la figura de “promotores”. Actualmente cuentan con dos clínicas asentadas en los municipios de Oventic y La Realidad, y seis micro-clínicas más que se distribuyen a lo largo de la geografía de los municipios rebeldes.

Las comunidades zapatistas analizaron la experiencia previa negativa del prestador de servicio social del gobierno en el área de salud, quien muchas veces permanecía en las comunidades más por obligación que por convicción, y que se marchaba en un periodo determinado sin capacitar a los miembros de la comunidad. Esta experiencia resultó en la decisión de construir la autonomía también en el ámbito de la salud.

La negativa de los zapatistas a recibir apoyo financiero gubernamental se fundamenta en la convicción de construir un desarrollo basado en sus necesidades, en un desarrollo sustentable enraizado en sus propios esfuerzos. Por eso mismo, han optado por desarrollar cooperativas de café orgánico, de tejidos artesanales, de apicultura, zapatería, etcétera.

Los zapatistas han observado que una de las características de la política neoliberal del Estado es la destrucción de los recursos naturales y humanos de sus comunidades: la inviabilidad de sus cultivos, la dispersión de sus pobladores, la negación de sus valores.

La autonomía les ha servido a los zapatistas para frenar la exportación de mano de obra hacia el exterior, combatir el analfabetismo, el alcoholismo y la desnutrición.

Hasta el momento no se puede decir que la estrategia de los zapatistas haya sido totalmente exitosa, pero hay que reconocer que han dado un salto gigantesco en la construcción de su futuro autonómico. Y esto se ha logrado debido a que el EZLN ha resistido y se ha manifestado como una sociedad de seres libres que saben decidir por sí mismos.

Pablo González Casanova afirma al respecto:

“La dimensión y profundidad que alcanza el nuevo proyecto zapatista corresponde a la capacidad que ha mostrado este movimiento para redefinir su proyecto rebelde en los hechos y también los conceptos, manteniendo al mismo tiempo sus objetivos fundamentales de un mundo con democracia, libertad y justicia para todos”¹⁸

Es necesario recalcar que con la iniciativa de las Juntas de Buen Gobierno instaladas en los cinco *Caracoles*, la influencia Zapatista abarca más de la mitad del territorio chiapaneco. También, un grupo armado como es el EZLN ha dejado la administración y el gobierno de los Municipios Autónomos a las autoridades civiles. Es de destacar esta iniciativa, porque no obstante las condiciones de hostigamiento que sufren los municipios rebeldes, sus mandos militares le apuestan a la administración civil para evitar vicios de concentración de mando y visiones militaristas en la acción de gobierno.

González Casanova interpreta que:

“El nuevo planteamiento de los *caracoles* no sólo redefine con claridad conceptos que se prestaron a las más distintas interpretaciones, debates y hasta oposiciones. Articula y propone un proyecto alternativo de organización (a la vez intelectual y social) que, arrancando de lo local y lo particular, pasa por lo nacional y llega a lo universal...La concreción del proyecto se da al convertir las luchas por las autonomías y la creación de autonomías en redes de pueblos autónomos. Se trata de un programa de acción, de conocimiento, de perseverancia y dignidad para construir un mundo alternativo, organizado con respeto a las autonomías y a las redes de autonomías. Su propósito es crear con las comunidades, por las comunidades y para las comunidades, organizaciones de resistencia que desde ahora formen mallas a la vez articuladas, coordinadas y autogobernadas que les permitan mejorar su capacidad de contribuir a que otro mundo sea posible,”¹⁹

2.2 Oaxaca y su legislación indígena.

¹⁸ Pablo González Casanova, “Los caracoles zapatistas, Redes de resistencia y autonomía”, Perfil de **La Jornada**, 26 de septiembre de 2003.

¹⁹ *Ibíd.*, p 7.

Oaxaca es un caso paradigmático en la lucha por el respeto a la autonomía dictada por las comunidades indígenas. Es uno de los estados del país en el que su población indígena tiene una presencia casi proporcional a la mestiza. De los 570 municipios reconocidos en Oaxaca, 411 se rigen bajo el sistema de usos y costumbres para elegir a sus representantes y darse la forma de organización política que consuetudinariamente reconocen.²⁰ También es un estado caracterizado por una historia de discusión y análisis de los alcances y el respeto de los derechos indígenas.

En efecto, aun antes del levantamiento indígena en el estado vecino de Chiapas, en Oaxaca se había dado un debate profundo sobre las implicaciones del gobierno autónomo, pero éste se había desarrollado fuera de los reflectores del espacio nacional, y se presentaba más como un proceso limitado a lo local y regional. Aunque, indudablemente, la discusión pone en evidencia las coincidencias con los demás pueblos indígenas del territorio nacional.²¹

En el estado de Oaxaca, con toda su complejidad y riqueza, se ha desarrollado un proceso histórico que pasa por concebir, desde una *visión comunalista*, la instauración de la autonomía. La composición étnica de la región permitió pensar la autonomía de una manera comunitaria mono-étnica, pues la concentración de grupos se encuentra claramente identificada en espacios territoriales relativamente homogéneos. Además, la visión comunal de los agrupamientos étnicos de Oaxaca ha mantenido sus lazos de identidad más apegados a un territorio definido y las identidades grupales que de este factor se generan.

Con la firma de los Acuerdos de San Andrés se sientan las bases para un avance significativo en el reconocimiento constitucional de los derechos de los pueblos indios del país en general, y de Oaxaca en particular. Ya desde 1992 se había modificado el artículo 4º constitucional para reconocer la composición pluriétnica de la nación mexicana. Sin embargo, en la legislación del estado de Oaxaca esta característica se había reconocido dos años antes. En cierto sentido, el movimiento indígena de Oaxaca ha estado adelante de otros movimientos en la institucionalización y el reconocimiento jurídico de la autonomía, que se ha desarrollado *de facto* en las comunidades.

Tal es así, que en Oaxaca la “Ley de Derechos de los Pueblos Indios y Comunidades Indígenas” reconoce los sistemas normativos de las comunidades. También, Oaxaca realiza una reforma constitucional apegada a los Acuerdos de San Andrés, que incluso va más allá de la propuesta de Cocopa.

Sin embargo, han persistido limitaciones de origen, como el lugar que ocupan las representaciones emanadas de dichos pueblos en las estructuras administrativas que reconoce el Estado mexicano. Si bien es cierto que los *grupos etnolingüísticos* de Oaxaca se vieron beneficiados por el levantamiento Zapatista, también lo es que en algunos

²⁰ Información disponible en el Censo de Población y Vivienda de 2000.

²¹ Las resoluciones a las que se llegó en el Congreso Indígena realizado en San Cristóbal de las Casas en 1974 y Congreso de Paztcuaro al año siguiente así lo demuestran.

aspectos quedaron circunscritas sus demandas a las modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que realizó el Congreso de la Unión.

Es de rescatarse el reconocimiento que dicha constitución local hace de los derechos sociales en función de “las facultades y prerrogativas de naturaleza colectiva que el orden jurídico oaxaqueño reconoce a los pueblos y comunidades indígenas, en los ámbitos político, económico, social, cultural y jurisdiccional, para garantizar su existencia, pervivencia, dignidad bienestar y no discriminación basada en la pertenencia a aquella”, reconociendo el “carácter jurídico de personas morales de derecho publico”: así como de su territorio y la mención explícita de la existencia de sus asentamientos con anterioridad a la formación de las fronteras estatales. Persistiendo, no obstante, la evasión a reconocer el disfrute pleno de sus recursos naturales, que si bien quedan limitados a lo que estipula el pacto federal, su nula mención es significativa de los alcances que se pretendían al legislar.

Lo que es necesario resaltar de dicha legislación local no son solo los campos jurídicos, sino el significado político de su mera existencia. Con esta legislación caen por tierra los argumentos de quienes señalan en el reconocimiento de la autonomía, ya sea limitada o plena, un elemento de desestabilización y fragmentación de la unidad nacional. Oaxaca sirve de ejemplo para demostrar que el reconocimiento de la autonomía es fundamental para incluir en el proceso inconcluso de construcción de la nación pueblo a los habitantes originarios de los territorios en los que se erigió el Estado mexicano. Aceptar que los pueblos indios deben de ser parte de la nación como miembros con plenos derechos y con el respeto de sus particularidades es una tarea urgente en el México de hoy.

En el caso particular de la región Mixe, situada en este estado, la practica de la autonomía se ha topado con los obstáculos generales que se presentan en otras zonas, pero el mayor no es sólo el político y el jurídico, sino el de carácter económico, por la negativa del gobierno estatal de canalizar recursos.

Como en otras comarcas, en la Mixe de Oaxaca el proceso de autogobierno implica la concentración de una memoria histórica acerca de su organización. También aquí, el autogobierno no ha necesitado del reconocimiento jurídico del sistema liberal que nos rige; pues aunque los priistas y a últimas fechas todos los partidos políticos han intentado tomar ventaja de la organización comunitaria, este tipo de sistema político-social es calificado como ajeno a las comunidades.

El problema práctico inmediato es darle viabilidad económica a su proyecto social y político; sobre todo, romper con el centralismo que ha administrado la miseria de las poblaciones para mantener el control político del estado.

La viabilidad de la autonomía en la región Mixe pasa –entre otras cosas-- por cambiar la naturaleza de la relación con la administración central del estado. Asimismo, Oaxaca, Guerrero, Puebla y Chiapas son famosos por la influencia y el control que caciques locales le imponen al gobierno local y federal. Por eso mismo, la centralización es uno de los obstáculos más visibles para la continuidad del proceso autonómico

característico de Oaxaca. Tal condición de subordinación hacia los centros políticos del estado ha provocado un desarrollo desigual en las comunidades indígenas, pues los recursos provenientes de las arcas públicas se quedan en su gran mayoría en las cabeceras municipales y se van repartiendo de tal forma que los poblados periféricos son los más desfavorecidos. Esto es un problema grave de organización administrativa y sensibilidad política, que si en las ciudades tiene graves consecuencias, en las comunidades indígenas representa un asunto de vida o muerte.

Este tipo de limitación se ha intentado romper con una organización regional que pueda atacar de raíz los problemas. La Asamblea de Autoridades Mixes (ASAM) busca resarcir en la medida de sus posibilidades y alcances los vicios en los que ha caído la administración de los fondos públicos por parte de los gobiernos estatal y federal. La Asamblea está conformada por las autoridades municipales de la zona Mixe, que a su vez, son elegidas de una manera directa en asambleas comunitarias. La ASAM es el órgano más respetado en la región, como lo son en sus respectivos municipios las Asambleas Comunitarias y, en menor grado, los Consejos de Ancianos.²²

Los órganos comunitarios de gobierno son lo que ha permitido que la organización autónoma goce de cabal salud en el estado. La persona mas respetada en las comunidades puede ser el alcalde, quien ha pasado por todos lo espacios de representación: topil (policía), regidor (salud, educación, hacienda, etc.), secretario, tesorero, sindico, alcalde y presidente que se exigen como servicio publico no remunerado para la comunidad.

Los municipios se componen de agencias municipales y su funcionalidad radica en las autoridades administrativas, que ponen especial énfasis en organizar las fiestas religiosas. Como se puede apreciar, el pago a la labor es el reconocimiento y respeto público a quienes participan en esos puestos. Por eso mismo, se ha logrado mantener la unidad y continuidad de las tradiciones y formas de gobierno en las comunidades indígenas mixes, aun de aquellos que han tenido que migrar.

Precisamente, un aspecto importante en el establecimiento de una autonomía con mayores alcances son las contribuciones de los miembros de las comunidades que migran, principalmente, a Estados Unidos. Muchas veces las migraciones a ese país se dan con la finalidad de ahorrar dinero para regresar a cumplir con las obligaciones de servicio comunitario sin remuneración económica alguna. También se da el caso de migraciones con la finalidad de reunir una cierta cantidad de dinero para invertirla en proyectos comunitarios, ya sea familiarmente o mediante un fideicomiso integrado por miembros de la comunidad de origen.

En otros casos, los emigrantes que se han quedado a residir en el país del norte no rompen los lazos que los unen con sus comunidades, sino que reproducen sus costumbres en los lugares en los que se asientan y, más aún, envían remesas destinadas, principalmente, pero no exclusivamente, a cubrir los gastos de las reparaciones de las

²² Ver: Adelfo Regino Montes, “El pueblo Mixe, espejo de una realidad paradójica: la lógica de imposición externa y la esperanza por la autonomía.” (SER) Servicios del pueblo Mixe, Inédito, 2003

parroquias o para las fiestas de los santos patronos. Este fenómeno deja de ser novedoso si se toma en cuenta que los pueblos indios americanos tienen una historia larga y compleja de migraciones y establecimiento de nuevos asentamientos donde, por cierto, reconstruyen sus formas de organización política que los identifica.

Por último, es necesario señalar que la viabilidad del proyecto autonómico en Oaxaca, como en otras partes del país, depende del fortalecimiento de sus nexos con sectores a nivel nacional e internacional. Sobre todo para tratar de subsanar las graves deficiencias económicas y establecer vínculos comerciales estables y justos, es decir, basados en la sustentabilidad de la producción y el respeto al entorno ecológico.

2.3 Guerrero: militarización y destrucción del tejido social. Proyecto de Justicia y Seguridad Comunitaria de La Montaña y Costa Chica

Marcada por la represión y la miseria económica, la zona de la Montaña, en el estado de Guerrero, ha sufrido últimamente una presión extra por las bandas de narcotraficantes que se han apoderado de regiones completas. Guerrero es el primer productor de hoja de amapola en toda la República Mexicana; ingrato privilegio para una sociedad que después del levantamiento indígena de 1994 ha sido acosada continuamente por elementos del Ejército Mexicano y guardias blancas subsidiadas por caciques locales.

Si la zona de la Sierra, poblada mayoritariamente por indígenas, tenía suficientes problemas con cargar con la acusación desde el poder de ser territorio rebelde y nunca dominado por completo, a partir de las guerrillas de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas, el levantamiento indígena en Chiapas significó un escenario propicio para la lucha por la reivindicación de la identidad cultural y étnica, así como por la autonomía de los pueblos indios de Guerrero.

Sin embargo, los gobiernos federal y local, así como los poderes caciquiles *de facto*, conscientes de la fuerza que adquiriría la lucha coordinada de los más de 300,000 indígenas que habitan el estado con sus pares en todo el territorio nacional, que cuestionaría el control que durante todo el siglo pasado los mestizos encargados de la administración pública se habían esmerado en construir, optaron por la represión sistemática de toda organización independiente, adoptando una estrategia de violencia y terror hacia los pobladores.

No siendo suficiente lo anterior, el surgimiento de un movimiento armado con reivindicaciones socialistas, y que fuera catalogado por los gobiernos zedillista y foxista como la “guerrilla mala” (en comparación con los zapatistas, que serían “la guerrilla buena”), durante el primer aniversario de la masacre ocurrida en el vado de Aguas Blancas, marcó lo que en el estado se ha convertido en una realidad inocultable: la única respuesta que tiene el gobierno ante las demandas de los ciudadanos es la represión, lo que empuja a que muchos sectores piensen que la *única* salida posible ante la cerrazón de las autoridades sea la *vía armada*.

La aparición del Ejército Popular Revolucionario (EPR) determinó el rumbo de la agenda gubernamental hacia el estado: desde ese momento y hasta la fecha, toda organización popular independiente es acusada de tener nexos guerrilleros. Brutal reduccionismo de una realidad tan compleja que coexiste entre la represión y la idea vigente de generar espacios autónomos que representen las demandas del pueblo.

La administración de René Juárez Cisneros, gobernador del Estado de Guerrero, como antes la de Rubén Figueroa, se caracteriza por la violencia con la que trata a los pueblos indígenas. Como muestra están las 302 violaciones a los derechos humanos documentadas por el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, desde junio de 1994 hasta mayo de 2003, causadas principalmente por la invasión de militares establecidos en la región. Violaciones que, por cierto, no han merecido una sola respuesta seria que concluya en una acción penal contra los responsables.²³

En las regiones de la Costa Chica y la Montaña, la inseguridad ha sido una constante entre los lugareños. Territorio hostil, donde la violencia ha sido una forma de relación por haberse institucionalizado como una modalidad de interlocución entre el gobierno y sus gobernados, Guerrero vive en la actualidad un proceso paulatino de deterioro de su tejido social proveniente de dos flancos: la militarización de sus zonas agrarias y la infiltración del narcotráfico, esto es, poderes ajenos a las comunidades indígenas y al campesinado, que han establecido *de facto* la ley de las armas por sobre la convivencia política.

Las comunidades de la zona de la Costa chica de Guerrero y la zona de la Sierra han optado por crear sus propios mecanismos de seguridad y protección ante la incapacidad de las instancias gubernamentales por proveérselas. 56 comunidades agrupadas en la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias pusieron en marcha un programa de seguridad interna llamado **Policía Comunitaria**, que se dedica a vigilar a los poblados que forman parte de la Coordinación. Más aún, prestan auxilio gratuito a otras comunidades que no están en su zona de influencia. De esta manera, las comunidades han emprendido la práctica autonómica para brindarse la seguridad que las autoridades estatales y federales no han querido establecer.

La Policía Comunitaria ha ofrecido tranquilidad a sus poblados porque sencillamente sus miembros habitan en los territorios bajo control y prestan un servicio organizado por ellos. La forma de funcionamiento de esta policía, como su nombre lo indica, se basa en la visión de prestación de servicios comunitarios que los indígenas tienen en la base de su organización social y política; lo cual es una característica cultural que les ha permitido construir espacios reales de autonomía que respondan a sus necesidades y, sobre todo, a que las respuestas sean satisfactorias.

En gran medida, los resultados positivos que ha dado la Policía Comunitaria a las comunidades se debe a la visión que estas mismas tienen de la justicia y el servicio público. Esta policía no recibe pago alguno, y la única gratificación es el reconocimiento

²³ *La Jornada*, 16 de junio de 2002.

social por prestar tan importante acción pública. Los comentarios de sus integrantes son categóricos: “imparten justicia, no venden justicia”, pues “la Comunitaria no combate al gobierno ni a los otros poderes, la Comunitaria combate la delincuencia”.²⁴

La Policía Comunitaria ha trastocado intereses encubiertos tras los contubernios establecidos entre las fuerzas de seguridad y el narcotráfico. Hoy en día no es una novedad entender el negocio redondo que representa la seguridad pública para quienes la controlan y para aquellos que, como policías o militares, cobran un sueldo a cargo del erario público y se dedican a organizar bandas criminales. Por eso mismo, la policía comunitaria ha sido atacada virulentamente por el gobierno estatal y el ejército, a tal grado que sus miembros son encarcelados por prestar un servicio a sus pueblos. Los policías comunitarios han señalado que la impartición de justicia basada en sus usos y costumbres, “no es cosa del otro mundo”²⁵, lo que sucede es que el gobierno no quiere reconocer la capacidad autonómica que los pueblos indios tienen.

Una vez más, los pueblos indígenas de Guerrero han demostrado que pueden solucionar sus problemas si se les deja de perseguir y hostigar. La autonomía en esta región, como en muchas otras, pasa por demostrar con hechos que son capaces de regirse bajo sus propias reglas y dar resultados alentadores. Los indígenas guerrerenses han aprendido que el ejército y las policías federal y estatal no están en sus comunidades para erradicar de raíz el narcotráfico sino para evitar, desalentar y combatir el enorme potencial que tienen como sujetos autónomos. Esto es, la fuerza pública está en sus comunidades no para combatir el crimen sino para atacar a las comunidades y a sus formas de autonomía.

2.4 La zona de Zongolica: represión y cacicazgos.

En México, el mapa de la autonomía es también el de la represión. Los destacamentos militares, si se observa bien, están situados estratégicamente para responder a los “peligros” que representan las regiones campesinas, mayoritariamente indígenas. El gobierno federal le apuesta a una guerra interna tendiente a neutralizar a los grupos campesinos e indígenas que resistan sus procesos de *modernización*. La situación en las comunidades indígenas muestra que efectivamente la apuesta gubernamental es si no el aniquilamiento del campesino y el indígena mexicano, por lo menos su debilitamiento y desarraigo de las formas autónomas de organizar sus vidas.

Las Fuerzas Armadas han dejado de cumplir con la función que la Constitución les confiere. A la supuesta salvaguarda de la soberanía y cuidado de las fronteras del territorio nacional les han sumado las tareas policíacas de combatir el narcotráfico y, sin aceptarlo, controlar los focos que el gobierno federal considera “rojos”; es decir, donde hay organización indígena y campesina independiente. También, se han involucrado en el combate contra los grupos guerrilleros diseminados en por lo menos 11 estados de la República.

²⁴ <http://www.suracapulco.com.mx/anterior/2002/marzo/22/pag1.htm>

²⁵ <http://www.suracapulco.com.mx/anterior/2002/marzo/22/pag1.htm>

La Sierra de la Zongolica, que se ubica entre la colindancia de los estados de Puebla y Veracruz, es una prueba fehaciente del clima intimidatorio y represivo que el gobierno federal y los gobiernos estatales han impuesto contra toda manifestación de políticas autonómicas en los territorios indígenas. La represión que los gobiernos de Veracruz y Puebla, con el respaldo de organismos federales han emprendido contra las comunidades asentadas en esta región ha sido despiadada. Obviamente, intereses de caciques locales se entremezclan con las intenciones de apropiarse de las zonas más ricas en recursos naturales del país.

El Plan Puebla Panamá deja ver su verdadero rostro en la región de la Sierra de la Zongolica, creando un clima de inestabilidad para desarticular cualquier asomo de organización comunitaria. Un caso que saltó del anonimato cotidiano de la represión a la prensa escrita y las imágenes televisadas, por la acrimonia con que fue y sigue siendo orquestado, es lo que ha sucedido con el Consejo Regional de la Sierra de Zongolica. Ahí, los intereses de las mafias que detentan las concesiones del transporte público, emparentados con el gobernador del estado de Veracruz, Miguel Alemán Velasco, decidieron violar las leyes que regulan las tarifas por la prestación de este servicio, subiendo el cobro indiscriminadamente y sentándose en mesas de negociaciones establecidas para calmar la tensión provocada y con la intención de volver a burlar la ley y los acuerdos.

En este conflicto, los indígenas nahuas de la región de Zongolica han denunciado que varios de sus líderes han sido detenidos y hostigados continuamente, mientras se siguen turnando órdenes de aprehensión contra aquellos que los relevan en las direcciones políticas de su movimiento. El año 2001 fue particularmente prodigo en encarcelamientos contra miembros de 12 municipios nahuas que se vieron afectados por las decisiones arbitrarias de la empresa transportista Adelas, que monopoliza el servicio en la región. Vicencio Vite Bautista, maestro bilingüe en la zona, cabeza visible de este movimiento, sufrió el escarnio gubernamental por oponerse a tal arbitrariedad²⁶.

El gobierno también ha recurrido a la clausura de centros comunitarios en los que se brinda educación básica bilingüe. Como ya ha sido documentado por varios investigadores, la tendencia a atacar los procesos autonómicos esta encaminada a clausurar la posibilidad de brindar alternativas a las comunidades indígenas para su desarrollo. Precisamente, una de estas estrategias es la impartición de educación únicamente en español, una lengua que significa colonización y sometimiento para los indígenas mexicanos.

Un acontecimiento que tuvo lugar no en Veracruz ni en Puebla, pero que ejemplifica la realidad en la que vive el México profundo y contradice el discurso oficial del *gobierno del cambio*, es el conflicto protagonizado entre estudiantes y padres de familia de la Escuela Normal Superior de Chiapas y el gobierno de este estado el pasado 6 de julio de 2003 y que se expandió al estado de Guerrero: la cancelación de plazas que tradicionalmente el estado aseguraba a los egresados de estas escuelas bajo el pretexto de la modernización educativa, que impone un examen de evaluación para tener acceso a

²⁶ Ver *La Jornada* 4 de marzo de 2001 y *Ojarasca* no. 51.

los centros laborales. Una piedra más para obstaculizar la formación de personas provenientes del medio rural e indígena.

Afortunadamente la guerra de exterminio no ha triunfado y la resistencia de los pueblos indios sigue dando frutos. En el estado de Puebla se inauguró la primera universidad Indígena con administración independiente y que tiende a la autonomía, desde el contenido de los planes de estudio hasta financieramente. Aun no lo han conseguido, pero están en el intento. Ellos saben, como todas las comunidades indígenas, que el camino de la autonomía es un proceso que se construye todos los días.

3.1 Las autonomías y su incidencia nacional e internacional

Las comunidades indígenas nacionales se han tenido que enfrentar a políticas de Estado que oscilan entre la asimilación/integración y la segregación/reproducción de las diferencias. El clímax de la participación de los pueblos indígenas en la construcción de ejes conceptuales y prácticos fue el cuestionamiento popular y democrático en 1994, con el inicio de un proceso en que, parafraseando a Hegel y Marx, los indígenas empezaron a dejar de ser "indígenas en sí" para transformarse en "indígenas para sí".

La identidad en grupos subalternos está determinada por las variables de la resistencia y la asimilación con respecto a los procesos de globalización del capital. En el caso de México, con el movimiento zapatista se ha puesto la semilla para la formación de los sujetos autonómicos que constituyen el núcleo del amplio movimiento de los explotados y marginados que le darán, parafraseando a Manfred Kossok, la sal al movimiento revolucionario, social y nacional de principios del siglo XXI.

Han madurado las condiciones en México para crear un programa contra -hegemónico nacional, cuyo esqueleto potencial es el Plan La Realidad - Tijuana. La apropiación de este plan por parte de todas las comunidades indígenas y de la mayor parte del pueblo mexicano es hoy tarea primordial de los sectores progresistas del país. Hoy cobra más vigencia que nunca la necesidad de una reforma profunda del Estado. Las autonomías de hecho, consolidadas en los municipios rebeldes, van a conducir a la formación de etnorregiones, que ancladas en su diversidad, fortalezcan lo nacional - popular.

Esa es la piedra angular de la autonomía: reconocer y ampliar funciones y atribuciones a los pueblos indígenas sin perder su vinculación nacional. Las nuevas políticas de Estado deben elaborarse y aplicarse sin las viejas prácticas patrimonialistas, paternalistas y asistencialistas, que conculcaban los derechos ciudadanos de los indígenas para asignarles un papel clientelar.

El neoliberalismo proclama el fin de los estados nacionales en favor de un cosmopolitismo capitalista que contradice sus propios planteamientos con un nacionalismo (estadounidense) exacerbado y expansionista. El movimiento indígena alternativo se ha transformado en la antítesis de esas premisas excluyentes. El poder de

convocatoria, a escalas regional, nacional y mundial, que ha tenido el movimiento indígena anuncia un orden civilizatorio igualitario, diverso, y por lo mismo, incluyente.

Este carácter realmente universal del movimiento indígena no diluye sus raíces nacionales. El zapatismo nació para fortalecer el Estado nacional democrático, no para debilitarlo. Las demandas de un Estado socialmente responsable incluyen las propuestas y demandas zapatistas. Ante un Estado que practica la antidemocracia y que está al servicio de las transnacionales, el movimiento liberador de 1994 propone un nuevo pacto social que ubique al Estado al servicio de la mayoría de la población explotada y excluida en las más diversas formas. La autonomía es en este sentido una guía para la acción de una sociedad participativa y responsable.

Los pueblos indios son sujetos de derecho a la libre autodeterminación y autonomía, aunque hasta el momento no gozan de un reconocimiento constitucional en ese sentido.²⁷ No ha habido avances por la negativa del Estado mexicano a reconocer la base material de la autonomía, tierras y territorios, como se establece en los Acuerdos de San Andrés, el Convenio 169 de la OIT y la propuesta de la COCOPA.²⁸ En esencia, los Acuerdos de San Andrés afirman que son los propios indígenas quienes deben decidir sobre proyectos y programas de desarrollo.

La experiencia acumulativa de ocho años de municipios autónomos y la práctica de la autocrítica emanada de este ejercicio constituyen un paso adelante en la construcción de autonomías. Se observa cómo las acciones de los zapatistas se amparan en el imaginario y la tradición histórica de los mexicanos. Al igual que “la marcha del color de la tierra” de 2001 reproducía la marcha del Ejército Libertador del Sur, cerca de noventa años atrás, hoy el alumbramiento de *Los Caracoles* se da en el aniversario del nacimiento del General Emiliano Zapata, prócer e inspirador del movimiento de 1994.

Gobernar en forma autonómica más de 30 municipios, coligarlos a través de las cinco Juntas de Buen Gobierno con sede en Oventic, La Realidad, La Garrucha, Roberto Barrios y Morelia traslucen una experiencia organizativa de gobierno que debe ser retomada pedagógicamente por otros pueblos indígenas. Ya los municipios autónomos y las Juntas de Buen Gobierno forman parte de las mejores tradiciones democráticas del pueblo mexicano y son referencia obligada de gobernabilidad democrática.

Las reacciones de los sustentadores de la lógica del poder son diversas. En aparición ante los medios de comunicación electrónicos, Ignacio Burgoa Orihuela, defensor de oficio de los privilegios y jurista apegado a las formalidades del viejo Estado liberal, pregona que la autonomía pone en entredicho la integridad del territorio nacional. Santiago Creel, Secretario de Gobernación, no ve contradicciones entre las Juntas de Buen Gobierno y el Estado de derecho. Ante un enemigo como el EZLN, que va

²⁷ Gilberto López y Rivas. “Pueblos indios, autonomía y reforma constitucional” en Gabriel García Colorado e Irma Eréndira Sandoval, *Autonomía y derechos de los pueblos indios*, México, Cámara de diputados, LVII legislatura- Instituto de Investigaciones Legislativas, 2000, Pág. 259

²⁸ *Ibíd.*, Pág. 258

acompañado por la fuerza de la razón, el gobierno federal juega al oportunismo mediático. Acepta en apariencia la nueva situación de hecho, pero es poco su esfuerzo para coadyuvar a un nuevo acuerdo constitucional.

La organización política de las Juntas de Buen Gobierno que emerge a partir del 8 de agosto de 2003 significa un fortalecimiento del poder local merced a la gran cantidad de atribuciones y funciones que tendrán. Pero a la vez que crece la responsabilidad y el poder desde abajo, va aumentando la capacidad de los ciudadanos para poder vigilar las acciones de gobierno. La decisión del EZLN de garantizar el libre tránsito por la zona de conflicto es en realidad cimentar la construcción de una gobernabilidad realmente democrática.

El esfuerzo organizativo de las Juntas de Buen Gobierno es novedoso y prometedor. Como bien define un editorial de *La Jornada*, hay una combinación de lo centenario y lo nuevo a la hora de atender los asuntos de justicia, agrarios, salud, educación y registro civil.²⁹ Es un salto cualitativo que institucionaliza con justicia los Acuerdos de San Andrés, traicionados por los tres poderes de la Federación y por una clase política sólo dedicada a garantizar su reproducción como casta burocrática, e insensible ante la emergencia nacional que vive el país y las graves condiciones internacionales provocadas por la actual política del imperialismo estadounidense y sus aliados.

El EZLN tuvo que responder a los sectores más derechistas del Estado y la sociedad, que especularon una vez más con el argumento de un posible separatismo y la supuesta ilegalidad de los autogobiernos regionales. Fue la Comandanta Esther quien reafirmó el carácter incluyente de las demandas y propuestas de gobierno zapatistas, ajenas a cualquier acto separatista: *“no podemos dejar de ser indios para ser reconocidos como mexicanos”*.

Otra comandanta, Rosalinda, con un lenguaje popular y profundo resumió la experiencia acumulada de más de ocho años de práctica autonómica que sirvió de defensa a los municipios rebeldes ante el neoliberalismo y la política contrainsurgente: *“Ya sabemos funcionar nuestros municipios”*.

Estos logros en las autonomías se reflejaron en la pluralidad de fuerzas indígenas y no indígenas que acudieron al encuentro de Oventic, alentadas por la posibilidad de gobernar sus propios asuntos y escapar a una realidad impuesta por las gerencias presidenciales del foxismo-salinismo. Éstas apostaron a hacer del sureste mexicano un terreno promisorio para los proyectos de las transnacionales, cobijados por el Plan Puebla Panamá, y desalojar de esta rica región de la geografía mexicana a los “incómodos” pueblos indígenas.

La gobernabilidad democrática de los zapatistas se trasluce en la decisión de atender a todas las poblaciones residentes en la zona de conflicto, independientemente de su procedencia ideológica, religiosa o política. Con ello, se avanzó en la puesta en

²⁹ *Ibíd.*

práctica de la sustentabilidad democrática con participación plena de las comunidades, aplicando las leyes zapatistas que –entre otras- prohíben el tráfico ilegal de madera, drogas y alcohol. En estas estrategias de desarrollo sustentable tuvieron un papel muy destacado las mujeres zapatistas, lo mismo que en la instrumentación de las nuevas formas de gobierno local alternativo, abiertas a las innovaciones y a las críticas de los gobernados.

La posibilidad de que los zapatistas puedan constituir una opción de democracia participativa, anclada en la justicia y la equidad, en pos de la edificación de un México nuevo, incluyente y democrático, dependerá de la capacidad de la fuerza insurgente para involucrar a la mayor parte de los pueblos indígenas en la puesta en práctica y profundización de sus autonomías, y del apoyo que concite de las organizaciones sociales y políticas nacionales. La toma de posición ante los procesos revolucionarios de otros pueblos, la definición sobre los problemas internacionales desde una perspectiva de izquierda, y la disposición a continuar participando activamente en la lucha contra la globalización del capital, ponen al zapatismo ante nuevos retos, a diez años del estallido de su rebelión.

Las Juntas de Buen Gobierno son sin duda un eslabón en la cadena que construyen los pueblos de México y América Latina en su lucha por la forja del sujeto autonómico. Además, constituyen un fenómeno socio-político novedoso que amerita ser estudiado por esa intelectualidad que, carente de un proyecto alternativo de nación, se niega a transitar por los caminos abiertos por la experiencia indígena.

El día 11 de agosto de 2003, el Congreso Nacional Indígena (CNI) dio un paso fundamental al darle dimensión nacional a los planteamientos de las Juntas de Buen Gobierno y declarar: "Hemos emprendido el camino de la autonomía en los hechos, para lo cual decidimos fortalecer nuestro autogobierno"³⁰ y con respecto al EZLN señaló: "que nuestro paso camina a su lado, somos compañeros de camino y también estamos empeñados en la construcción de la autonomía y la reconstrucción integral de nuestros territorios y pueblos".

3.2 Reacción del poder ante las autonomías.

Para la lógica del poder oligárquico, las autonomías son una amenaza a su sistema de dominación. La razón primordial de su rechazo estriba en los intereses económicos y políticos en juego. Para el Estado, ceder ante las demandas de los pueblos indios significaría enfrentar a núcleos del poder regional de caciques y latifundistas que, bajo la protección de guardias blancas, regulan el precio de los productos agrícolas y ganaderos; detentan el poder político, administran a su conveniencia los recursos naturales, permitiendo la explotación indiscriminada e irracional de la selva y los bosques; significa cuestionar la cultura política dominante en la cual las relaciones de tutelaje y dependencia personal han sido adecuadas para fomentar prácticas clientelares.

³⁰ La Jornada, 12 de agosto de 2003

El Plan Puebla Panamá, impulsado por el presidente Fox, se proyecta bajo la lógica de ese poder oligárquico y se ha convertido en los hechos en otro gran obstáculo para el reconocimiento de las autonomías. Se trata de un plan regional para el desarrollo carretero, tele comunicativo³¹ y energético del sureste de nuestro país y Centroamérica. Con el PPP se pretende reordenar la población indígena para conformar enclaves urbano-maquiladores y para establecer un corredor biológico en la franja de Golfo para que industrias norteamericanas cultiven productos transgénicos. Con estas medidas buscan transformar al indígena en un *homo economicus* en detrimento de una ciudadanía pluricultural, no excluyente y dispuesta a abogar por un desarrollo sustentable y solidario³².

La gran apuesta de dicho Plan es la intervención de diversas industrias nacionales y transnacionales a fin de explotar los vastos recursos energéticos y de biodiversidad. Es un Plan que permitirá cuantiosas ganancias para el capital y que contribuirá al dominio hemisférico de Estados Unidos. Desgraciadamente, la racionalidad que prevalecerá para explotar los recursos energéticos y agroforestales será la ganancia indiscriminada y no el desarrollo sustentable.

El PPP es la carta de presentación del presidente Fox para la inserción autoritaria, discriminatoria y excluyente de México en la globalización.³³ En la justificación de este Plan, el gobierno mexicano opina que la calidad de la gestión pública depende de “la inteligencia para adecuar las instituciones, diseñar políticas y llevar a cabo acciones capaces de aprovechar con creatividad las oportunidades de desarrollo que brinda la globalización de la economía mundial”³⁴.

Con la puesta en marcha de este Plan, el gobierno mexicano va a oponerse activamente a la constitución de autonomías. Ceder en este terreno significa, en la lógica capitalista, renunciar a la explotación indiscriminada de los recursos naturales y de mano de obra barata.

El Acuerdo de Libre Comercio para América (ALCA) es otro proyecto perteneciente a la misma estrategia imperial que pretende Estados Unidos frente a la Unión Europea.

A estas dificultades que representan el PPP y el ALCA debemos agregar la reforma autoritaria que sufrió el Estado mexicano durante el gobierno de Salinas de Gortari, cuando además de continuar con la venta de las empresas paraestatales, comenzada en

³¹ El PPP tiene la intención de generar “nuevas políticas públicas para el desarrollo humano en la lucha contra la pobreza y la promoción de la inversión y el desarrollo productivos, la realización de inversiones estratégicas en infraestructura que permita a la región comunicarse mejor y aprovechar las potencialidades inscritas en los tratados de libre comercio de México, una nueva política de precios y tarifas de bienes y servicios producidos por el sector público y programas para el aseguramiento de la sustentabilidad ambiental del crecimiento económico”. Vid. Plan Puebla Panamá.

³² Gustavo Esteve, “Autonomía, ámbitos de comunidad. Una visión pluralista radical”. En González Casanova Henríquez, Pablo y Arturo Lomelí González, *Etnicidad, democracia y autonomía.*, México, UNAM Centro de Investigaciones Humanísticas de Mesoamérica y el Estado de Chiapas, 1995, p. 19

³³ Vid. Gilberto López y Rivas, “El Plan Puebla Panamá y la contrarreforma indígena”, México, periódico *La Jornada*, viernes 6 de julio de 2001

³⁴ Vid. Plan Puebla-Panamá

el sexenio de Miguel de La Madrid, modificó el artículo 27 constitucional para permitir la venta de tierras ejidales y comunales con el claro propósito de privatizar el agro.

Recordemos que el EZLN se levanta en armas el 1° de enero de 1994, fecha en que entraba en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Un tratado a todas luces inequitativo entre las naciones participantes y en algunos aspectos violatorio de la soberanía nacional, como es el caso del trato a los mexicanos emigrantes y trabajadores que radican en Estados Unidos.

¿Es posible pensar que el gobierno estadounidense permitirá las autonomías propuestas por los pueblos indios, cuando la propia existencia de la soberanía nacional le parece obsoleta?

No sólo México sino otras naciones latinoamericanas atraviesan por una crisis en su composición estatal provocada por la instauración de un modelo económico que lejos de haber logrado desarrollo y crecimiento económicos, ha derivado en severas políticas económicas y sociales que han provocado mayor miseria. Así lo constatan los sucesos de los últimos años en Bolivia, Argentina, Ecuador, Colombia y Venezuela, por referir los casos más sonados en los medios de comunicación. En todos y cada uno de ellos ha estado presente la mano intervencionista de Estados Unidos, que a pesar de disputar a Europa la hegemonía sobre Medio Oriente, pretende imponer su libre arbitrio en América Latina.

En el caso concreto de México, la lucha por las autonomías forma parte de un proyecto nacional que se ha venido gestando a lo largo de muchas décadas de exclusión y dolor, de infortunio y discriminación entre los pueblos indígenas. Se trata de un proyecto nacional³⁵ que se fundamenta en que los sujetos autonómicos están dispuestos a integrarse con otros sectores de la sociedad mexicana. Específicamente, el EZLN se ha dirigido a estudiantes, campesinos, obreros, amas de casa, intelectuales, pequeños empresarios, asalariados, profesionistas para formar una nación distinta, donde “quepan todos los mundos”. No reivindican la autonomía para pertrecharse en un ostracismo sin porvenir. Defienden la autonomía y la libre determinación como vías para alcanzar una mayor democracia, equidad de género, combatir la discriminación, integrarse a un mercado equitativo en el que puedan vender libremente sus productos y en el cual los pueblos indígenas sean considerados ciudadanos y se les reconozca como sujetos políticos capaces de participar en la vida nacional.

El propio EZLN ha hecho diversos intentos por tratar de integrar a las distintas fuerzas políticas progresistas del país en una lucha común contra el neoliberalismo. Su misma presencia internacional es reflejo de su disponibilidad para abrirse al mundo, intercambiar opiniones con los más diversos actores en torno a un proyecto de civilización alternativo al existente.

³⁵ Mucho se ha aprendido, no obstante de la experiencia en Nicaragua a través de su propuesta de autonomía regional en la Costa Atlántica. Vid. López y Rivas. *Op. Cit*, p. 120

Por ello, la lucha por las autonomías esta más vigente que nunca. Desde ellas, se puede resistir pero también construir y organizar. La lucha por las autonomías en México se puede convertir en la posibilidad de trabajar despacio y minuciosamente con los sujetos autonómicos y los más diversos sectores sociales para impulsar desde espacios como el trabajo, la escuela, la familia, los instrumentos de una transformación que incluya identidades, culturas, proyectos e intereses diversos.

No obstante, la autonomía así entendida debe procurar no contaminarse de la cultura política hegemónica. La autonomía no debe ser entendida en este sentido como limpieza étnica, etnicismo o autarquía. Tampoco debe dejar de mirar autocríticamente hacia su entorno para impedir la reproducción de prácticas políticas clientelares o corporativas. Debe acercarse a lo más rescatable de la cultura democrática: la tolerancia, el diálogo, la elección racional. Estas deben ser sus herramientas para dirimir los conflictos provenientes de sus diversos orígenes étnicos, de identidades diversas y patrones morales y culturales diferentes.

Es importante discutir y nutrir estas experiencias latinoamericanas de autonomía, con las existentes en otros países y continentes, en otras culturas. Pues las autonomías significan una lucha por una civilización distinta a la que hoy predomina. Me refiero a la civilización hegemónica del capital en la que la producción y reproducción de la vida humana está subordinada a la producción y reproducción de mercancías. En la que existen los recursos naturales para alimentar a toda la humanidad, pero en la que prevalece una racionalidad instrumental para la cual el hambre, la explotación y el desastre ecológico se justifican en aras del enriquecimiento constante de un quinto de la población que detenta el 86% de la riqueza mundial.

3.3 El impacto de las transnacionales y la solidaridad internacional

El gobierno federal de Vicente Fox naufraga entre la indolencia, la ineptitud y el seguimiento acrítico y cómplice de los programas impuestos desde el exterior, tal cual lo hicieron sus progenitores políticos, zedillistas y salinistas.

No ha habido cambios en la conducción de la política económica del gobierno federal con respecto al régimen priísta. Los mismos funcionarios y las mismas orientaciones de avanzar en un modelo exportador funcional a los intereses del capitalismo norteamericano. De ahí el involucramiento de los sectores empresariales más afines a los intereses de las transnacionales –con predominio estadounidense- en la búsqueda de asegurar sus ganancias. Es altamente prioritario para las empresas transnacionales, el gobierno de Estados Unidos, y el “elenco” gobernante mexicano, asegurar las condiciones para que prospere el Plan Puebla Panamá.

Armando Bartra define muy bien la mecánica del PPP:

“Los llamados Centros de Integración Rural que propone el PPP, y con ellos los interoceánicos corredores comerciales y de servicios, los “parques” industriales de maquila, los “desarrollos turísticos caribeños de cinco estrellas, las vertiginosas

plantaciones celulósicas o huleras y las faraónicas obras de infraestructura propiciatorias de tales inversiones, son ante todo una posibilidad de hacer negocios que el gobierno de México y sus socios de Centroamérica le ofrecen al gran capital; junto con la mano de obra barata, leyes laborales y ambientales laxas, desregulación y exenciones fiscales, seguridad jurídica y otros arrumacos”³⁶

Los orígenes del Plan Puebla Panamá se pueden localizar en diferentes instancias nacionales e internacionales. Coincide en esencia con el Plan Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000 del gobierno de Ernesto Zedillo y contiene las propuestas elaboradas en 1996 por la Consultora Ochoa y Asociados para el Megaproyecto del Istmo de Tehuantepec.³⁷ Muy pronto, el PPP despertó el entusiasmo de los consorcios empresariales, y para 1997 era previsto el apoyo del Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales (CEMAI) y el Consejo Empresarial de Integración Económica del Sureste (CEIDES)³⁸

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), son los principales financiadores del proyecto. Las empresas que ya han mostrado su interés por invertir en el Plan Puebla Panamá son Odebretch (Brasil, Infraestructura) Banco Internacional de Japón (Hidroeléctricas), Grupo Pulsar, Grupo Xtra, Grupo Kanec, ICA, Impulsora Azucarera del Noroeste, Ceo Mcallen Economic Developement, Filmomedia, Consejo Mexicano de Comercio Exterior, Carso, Telmex, Grupo Financiero Banamex City Bank, entre otras.³⁹

Un proyecto asociado con el PPP es el Corredor Biológico Mesoamericano, que cuenta con apoyos del Banco Mundial por 11.5 millones de dólares.⁴⁰ Los ecologistas *light* son compatibles con las ambiciones de las trasnacionales.⁴¹ *World Wildlife Foundation, Conservation International, The Nature Conservancy*, participan en los trabajos de hacer a un lado el “escollo” que representan los indios y los pobres y no tienen empacho de asociarse con el gobierno mexicano promoviendo la supuesta defensa de la Reserva Biológica de los Montes Azules, a través de los intentos de desalojar a las comunidades indígenas que allí habitan.

El escenario social y económico de aplicación del PPP es la profundización de la contradicción entre la riqueza de recursos naturales y la pobreza de los habitantes. La región que abarca el PPP esta poblada por alrededor de 64 millones de habitantes. De ellos, la mitad vive y trabaja en el campo y el 18% es indígena.⁴²

En el caso de México, las estadísticas afirman que el 60% de los mexicanos son pobres, circunstancia que se incrementa geométricamente cuando se compara la

³⁶ Armando Bartra. *Cosechas de Ira. Economía política de la contrarreforma agraria*, Itaca, México, 2003

³⁷ Barreda. *Op.cit*

³⁸ *Ibíd.*

³⁹ José Gasca Zamora. “El Sur-sureste de México en la estrategia del Plan Puebla Panamá” <http://nodo50.org/pchiapas/documentos/ppp/pp26.htm>

⁴⁰ Dato aportado por el Banco Mundial en 2000 y citado por Gasca. *Ibíd.*

⁴¹ Barreda. *Op.cit*

⁴² Armando Bartra. “Detrás del Plan Puebla Panamá” en <http://nodo50.org/pchiapas/documentos/ppp/pp4.htm>

situación salarial de los trabajadores mexicanos y estadounidenses. El salario mínimo por hora de un trabajador norteamericano es de 5.15 dólares. Su hermano de clase mexicano percibe en la misma unidad de tiempo 10 veces menos si es trabajador industrial y 14 veces menos si es trabajador no calificado.⁴³

Ofrecer al país como reservorio de mano de obra barata es el principal atractivo que Fox señala en sus muy frecuentes viajes al extranjero. Vender biodiversidad⁴⁴, un esquema aceitado de mecanismos de contrainsurgencia, recursos naturales, patrimonio cultural, infraestructura portuaria, aeroportuaria y carretera, por supuesto que privada, y ahora (2004) la entrega de los aeropuertos al FBI y otras agencias de espionaje de Estados Unidos, conforman el resto del menú que ofrecen los ejecutivos gerenciales del país.

No es casual que entidades integrantes del territorio del Plan Puebla Panamá ofrezcan las siguientes “ventajas comparativas”: Tabasco, segundo lugar en el PIB, y entre las diez primeras entidades con mayor índice de marginación; Oaxaca y Chiapas, 50% de la población clasificada como de alta y muy alta marginación.⁴⁵ Florencio Salazar Adame, antiguo priísta de Guerrero, bajo el “gobierno del cambio” Secretario Ejecutivo del PPP, y hoy funcionario de la presidencia, siguiendo los cánones de la economía clásica del siglo XVIII, afirmó que atraer inversiones es sinónimo de bienestar social.⁴⁶

El hoy mundo paupérrimo, fruto de las insuficiencias del modelo de desarrollo estabilizador de los años setenta del siglo pasado, que no cumplió a cabalidad con la obligación constitucional de dotar de tierra a los campesinos y promovió el éxodo hacia la selva de las comunidades indígenas, ahora pretende su desalojo, aún con violencia. Bajo el argumento tendencioso de la depredación de la Selva por parte de las comunidades indígenas, se quiere instaurar una economía de plantaciones, con la potencialidad de fomentar el ecoturismo, con hoteles de cinco estrellas, además de realizar labores de biosprospección y biopiratería. En este rubro encaja el negocio de las semillas genéticamente modificadas o transgénicas, emprendido por Pulsar, Savia, Monsanto, y Ciba.⁴⁷ El latrocinio de recursos naturales por parte de las transnacionales, tan característico del siglo XIX y XX, hoy se reedita en las geografías más pobres del país, contando con tecnología e investigación científica de punta. La fiebre privatizadora para operar estas transformaciones no se hace esperar y los intentos de privatizar Áreas Naturales Protegidas y los centros culturales, sobre todo prehispánicos, son muestras de esta etapa de subordinación del gobierno mexicano a la “modernidad capitalista”.

La extracción de materias primas y la consolidación de corredores urbanos para la retención de trabajadores se encuentran entre las intenciones de los patrocinadores del Plan. Estas son las bases del modelo exportador que en mucho se asemeja al impulsado por Porfirio Díaz en el siglo XIX. Las acciones gubernamentales están encaminadas a

⁴³ *Ibíd.*

⁴⁴ 10% de la biodiversidad mundial tienen los territorios mexicano y centroamericano, según Gasca. *Op.cit*

⁴⁵ Gasca, *Op.cit*

⁴⁶ Bartra, *Op.cit*

⁴⁷ *Ibíd.*

dirigir la migración interna y los asentamientos poblacionales de acuerdo a los intereses de la industria del este de Estados Unidos. Además, un ordenamiento *ad hoc* de la población permitiría constituir en el país frenos a la migración centroamericana ilegal hacia el vecino del norte.

Una de las necesidades históricas del sector industrial estadounidense ha sido sortear con éxito los territorios de México y América Central en pos de acceder a los mercados asiáticos. Estados Unidos buscó resolver esta problemática con la construcción de una ruta expedita a través del Istmo de Tehuantepec en la segunda mitad del siglo XIX. La construcción del Canal de Panamá permitió a la nación del norte interconectar el tráfico marítimo interoceánico y sacar ventajas del paso del canal. Hoy, Estados Unidos tiene como horizonte los mercados emergentes en la región sureste de Asia para su producción industrial. De ahí que quiera tener en la región que se extiende de Puebla a Panamá, una red de carretas que significarían vía libre para las mercancías estadounidenses.

Las condiciones políticas que el foxismo ha querido forjar para garantizar el éxito del PPP tienen que ver con el modelo bipartidista autoritario PRI-PAN. Ha habido una simbiosis entre el priísmo de viejo cuño (representado por la actual Secretaria General de ese partido, Elba Esther Gordillo) y el neoliberalismo exacerbado.

Según Villamar:

“En el plano interno, de los estados del sur-sureste, el Poder Ejecutivo Federal de, al menos, los últimos doce años, extendió un cheque en blanco a los gobernadores priístas para aprovechar la liberalización salinista y las llamadas "ventajas" creadas por el TLCAN. Quintana Roo y Yucatán promovieron intensamente la mano de obra y el territorio baratos, así como la antidemocracia sindical y las violaciones ambientales reiteradas y avanzaron en la reproducción indiscriminada de las inversiones extranjeras turísticas y el narcotráfico, y del modelo maquilador. Sin embargo, la ineficiencia, antidemocracia, discriminación y la corrupción de gobernadores y caciques locales, así como diversas resistencias sociales muy activas crearon dificultades a su avance. No obstante, es políticamente significativo que el Presidente V. Fox en su gira centroamericana, haya logrado reunir en San José de Costa Rica a todos los gobernadores priístas de los estados del sur-sureste y alcanzar el consenso para apoyar el Plan Puebla Panamá.”⁴⁸

El gobierno mexicano compromete la soberanía nacional, en particular en el sureste mexicano. En desatención a lo estipulado en el artículo 27 de la Carta Magna, de por sí bastante disminuido por las contrarreformas salinistas, de que la propiedad del subsuelo

⁴⁸ “El Plan Puebla Panamá: Extensión y profundización de la estrategia regional neoliberal, o nueva estrategia de desarrollo integral y sustentable desde las comunidades”, en página del FZLN en <http://nodo50.org/pchiapas/documentos/ppp/pp13.htm>

es de la nación, ha emprendido una campaña para privatizar PEMEX y Compañía Federal de Electricidad.

El sureste mexicano es la gran reserva de recursos estratégicos. Provee petróleo, petroquímicos y gas natural y cuenta con una gran reserva petrolera en Ocosingo. El sur sureste es además zona considerada clave para la seguridad nacional de México y Estados Unidos por el flujo de indocumentados con dirección al norte, además de ruta del narcotráfico proveniente de centro y Sudamérica.⁴⁹

El Convenio 169 de la OIT, los Acuerdos de San Andrés, la Iniciativa de ley COCOPA son efectivamente una piedra en el zapato para estos proyectos del capital basados en el principio básico de que las comunidades deben decidir sobre los proyectos que se impulsan en sus territorios.

Los pueblos indígenas adheridos al zapatismo no van a permitir que sus territorios sean vías de paso de mercancías que no aporten nada al desarrollo sustentable local y nacional. El movimiento indígena mexicano, a través de una multiplicidad de organizaciones, entre las que destacan el EZLN y el CNI, ha dado una lucha frontal contra las políticas y planes neoliberales, principalmente contra el Plan Puebla Panamá.

El argumento principal de la resistencia al PPP ha sido su carácter depredador, centralista y antidemocrático. El movimiento indígena ha recurrido, como base de sus demandas y apoyo, a las políticas de resistencia, al Convenio 169 de la OIT, a los Acuerdos de San Andrés y al proyecto de ley COCOPA, los cuales facultan a las comunidades a decidir sobre el uso de los recursos naturales en sus territorios, a la vez que determinar los planes y proyectos a desarrollar en ellos.

Ha sido recurrente en los comunicados de los municipios autónomos, glosados por Enlace Civil A.C., el rechazo a las políticas asistencialistas del gobierno de Vicente Fox y del gobierno del estado de Chiapas, por considerarlos un señuelo para ceder a los dictados del PPP. En julio de 2003, el Subcomandante insurgente Marcos advierte al Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, que en tierras rebeldes no se va a permitir el Plan Puebla Panamá.⁵⁰

Las comunidades indígenas han sido claras en torno a que sus demandas de autonomía son el sustento para establecer formas de autogobierno y un marco jurídico alternativo que sirva a una reforma del Estado, de carácter democrático. Ha habido una respuesta totalmente inadecuada del gobierno federal. Como afirma Ana Esther Ceceña, el movimiento indígena ha demandado autonomía y el gobierno federal ha ofrecido empleos, demostrando un mal o acomodaticio criterio para el diagnóstico de la situación de los indígenas en Chiapas y el resto del país.⁵¹ En el fondo está la visión asistencial del

⁴⁹ Gasca. *Op. Cit.*

⁵⁰ La Jornada, 23 de julio de 2003

⁵¹ Ana Esther Ceceña “El Dictamen del Senado, a favor del Plan Puebla Panamá y no de los derechos indígenas” página Web del FZLN en <http://nodo50.org/pchiapas/documentos/ppp/pp5.htm>

gobierno mexicano, que es incapaz de identificar a los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho. Por ello, libre determinación y autonomía no son “convalidados”,⁵²

El levantamiento Zapatista de 1994 tuvo la doble significación de parar la contrarrevolución antiagraria y neoliberal, además de ofrecer alternativas a México y el mundo. Contribuyó de manera consistente a un nuevo despertar de los pueblos y los sectores más esclarecidos de la intelectualidad mundial. La presencia del zapatismo ha sido constante en diferentes foros. Los más importantes, por el grado de convocatoria internacional, son el “Intergaláctico” de 1996 y el Foro Mesoamericano celebrado en Honduras, en 2003.

El 27 de julio de 1996, con la participación de más de 5 mil personas provenientes de 42 países, dio inicio el Encuentro Intercontinental por la Humanidad y Contra el Neoliberalismo, que arribó a la conclusión de impulsar una campaña mundial en defensa de las libertades políticas y de crear redes locales, estatales, nacionales e internacionales, que coordinen acciones contra el neoliberalismo.⁵³

En un clima marcado por el entusiasmo de los participantes, pero también por agresiones y asesinatos de los paramilitares, acoso policial y militar contra ciudadanos de otros países y críticas de las derechas y de la izquierda funcional al neoliberalismo, los participantes debaten en cinco mesas sobre la política, la cuestión económica, la cultura y los medios, la sociedad civil, y un mundo donde quepan muchos mundos.

Por otra parte, se reunieron en Tegucigalpa, Honduras, mil 600 representantes de organizaciones sociales provenientes de quince países de México, Centroamérica, El Caribe, África y Europa, para celebrar el cuarto Foro Mesoamericano por la Autodeterminación y la Resistencia de los Pueblos y contra el Plan Puebla Panamá.⁵⁴

En esta reunión se resolvió invitar al EZLN para participar en las jornadas mundiales de movilización contra la quinta reunión ministerial de la Organización Mundial de Comercio (OMC), que se celebró en Cancún, Quintana Roo, del 9 al 14 de septiembre de 2003.

Es de destacar que los movimientos autonómicos indígenas mexicanos han tenido una gran influencia en este tipo de actividades y foros de carácter internacional que encuentran una fecha paradigmática en julio de 1996, cuando se lleva a cabo el “Encuentro Intercontinental por la humanidad y contra el Neoliberalismo”.

La alternativa a la globalización excluyente, que ha constituido el movimiento iniciado en 1994, ha nutrido a fuerzas de todo el planeta que han hecho grandes esfuerzos para sumarse a las convocatorias zapatistas, resaltando la lucha por la democracia en todas las esferas de la vida humana, la sustentabilidad, a la vez que un

⁵² *Ibíd.*

⁵³ Mariola López y David Pavón. *Zapatismo y contrazapatismo*, México, Grupo Omega, 1997, Pág. 538

⁵⁴ La Jornada, México DF. Viernes 25 de julio de 2003.

combate a todas las manifestaciones de la desigualdad, de género, étnica, social y geográfica, a la vez que nuevas relaciones económicas apoyadas en la justicia y la participación de las comunidades.⁵⁵

El foro ha concluido definir estrategias para enfrentar y revertir la embestida del neoliberalismo que consiste en asegurar los "derechos del capital".⁵⁶ Reconoce un problema común, en la forma en que se subordinan las legislaciones de los países a la lógica de la ganancia, y como se cuestiona la viabilidad de las naciones por las grandes inversiones en infraestructura que significarán aumentar el ya tradicional endeudamiento. El documento muestra a nuestros países como víctimas del capital transnacional. Este proceso desnacionalizador tiene como principal protagonista a la alta clase empresarial y al gobierno de Estados Unidos, el cual busca garantías para su seguridad nacional. La expansión de los capitales y la mayor presencia militar, directa e indirecta en la región, son los principales elementos de salvaguarda en ese sentido. El problema de inmigrantes ilegales es funcional a los intereses imperiales de Estados Unidos. Mediante la exigencia de políticas de control migratorio, se busca un pretexto más para la militarización de los países del área. De esta forma, las políticas migratorias estadounidenses son un eterno chantaje para nuestras naciones.

La Organización Mundial de Comercio (OMC), actúa con una doble intencionalidad. Por un lado, es la cobertura para que los países centrales instalen en los países dependientes sus industrias contaminantes, y por otra, bajo un manejo doloso de las leyes de propiedad intelectual pretende robar los conocimientos ancestrales de las comunidades indígenas.

La presencia del gobierno de Estados Unidos en la región es altamente peligrosa para el desarrollo sustentable y para la reproducción de la vida de los pueblos indígenas y demás grupos sociales, víctimas históricas de la colonización y el imperialismo. La represión contra las comunidades indígenas y afro descendientes es la cara de la misma moneda de las políticas de privatización.

Las políticas y reformas neoliberales han provocado, en síntesis, la destrucción de la agricultura campesina e indígena en Mesoamérica y la profundización de la pobreza rural; también se ha permitido la reconcentración de la tierra en pocas manos, a través de contrarreformas agrarias. La política global imperial actúa creando el hambre y después supuestamente mitigándolo. Esta política, que tiene exclusivamente una lógica de la ganancia, es el trasfondo de los transgénicos.

En la lógica del Plan Puebla Panamá, el periodista Jorge Lofredo, de la agencia de noticias argentina Argenpress, reseña, a partir de una nota del periódico *La Jornada* del

⁵⁵ Cfr. *Ibíd.*

⁵⁶

19 de julio de 2003, las andanzas de Derbez, secretario de relaciones exteriores del gobierno de Vicente Fox, como operador del Plan Puebla Panamá.⁵⁷

Derbez descartó la posibilidad de que las comunidades indígenas rechacen el Plan Puebla Panamá. Para volver a poner sobre la palestra el PPP, se reunió con los gobernadores de Veracruz, Campeche, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Oaxaca, Guerrero, Chiapas y el Secretario de Finanzas de Yucatán.

Todos los países de América Latina están siendo o serán afectados por nuevos proyectos regionales como el Plan Colombia, el Plan Puebla Panamá (PPP), el Comando América y el ALCA. Todos estos proyectos en sus distintas modalidades económica, política y militar forman parte de la nueva configuración mundial que ha traído consigo la globalización.

El llamado nuevo orden mundial que surge, entre otros factores, a partir de la crisis del “socialismo real” y de modelos económicos de corte keynesiano en los países capitalistas, no sólo redefinió las esferas de influencia e intervención entre el norte y el sur (antes llamados países desarrollados y en vías de desarrollo, respectivamente); sino entre los mismos países del norte. La Unión Europea y su antecedente, la Comunidad Económica Europea, así como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), surgieron como paradigmas de una nueva reestructuración regional del capital. Ello ha modificado, sin duda, por lo menos en América Latina, la redefinición de la esencia de los Estados-nación involucrados. Conceptos fundamentales de los Estados-nación como soberanía e independencia han sido puestos en vilo por el actual modelo económico imperante.

Así, los alcances y el papel de las autonomías en los países latinoamericanos también se han visto afectados por esta reconfiguración mundial del capital y sus fronteras. De hecho, el nuevo proyecto de dominación hemisférica y mundial de Estados Unidos pretende obstaculizar e incluso aniquilar la existencia de las autonomías en tanto posibles expresiones de resistencia cultural, política, económica y administrativa.

En México, el gobierno federal de las últimas administraciones provenientes del PRI y ahora del PAN, ha impedido a toda costa la reivindicación por parte de los pueblos indígenas de la autonomía y la libre determinación por representar serios obstáculos al proyecto imperialista de Estados Unidos.

Esta realidad se vincula con la presencia casi inalterada de grupos paramilitares en Chiapas. A modo de balance, continúa la presencia de paramilitares en Chiapas, se siguen sin aclarar los crímenes de Estado, perpetrados por paramilitares armados por el gobierno mexicano, en Aguas Blancas y El Charco en Guerrero, El Bosque y Acteal en Chiapas y todos los asesinatos “hormiga” que han tenido como objetivo los sujetos

⁵⁷ Opinión México, **PPP: LUCHA SOCIAL, POLITICA Y ARMADA** Por: Jorge Lofredo (Fecha publicación:21/07/2003) info@argenpress.info COPYRIGHT ARGENPRESS.INFO © 2003 webmaster@argenpress.info

autonómicos; se mantienen los conflictos por la tierra en Oaxaca, Chimalapas, donde el obispo de Tehuantepec, Arturo Lona Reyes, denunció la reorganización y presencia de grupos armados en el lugar (*El Imparcial*, 18 de julio de 2003).⁵⁸

Aquel 1 de enero de 1994, el vocero y comandante militar del EZLN declaraba la guerra al ejército y gobierno mexicanos por dos razones fundamentales. La primera de ellas era la ilegalidad imperante, pues la presidencia había sido usurpada por un fraude electoral de proporciones gigantescas. La segunda era la puesta en marcha del TLCAN que significaba el fin de las comunidades agrarias nacionales. Diez días duró la fase armada del conflicto. La segunda etapa, con la participación mayoritaria de la sociedad mexicana a favor de la paz y con el sello de la guerra de desgaste emprendida por el Estado mexicano e ideada en los centros del poder imperial todavía continúa.

El desarrollo del zapatismo conoció dos momentos. El primero fue defensivo, todavía apegado a un tipo de reivindicación en la cual imperaba la cuestión agraria. El segundo, que empieza en 1995, incorpora las demandas agrarias a las autonómicas, en torno a los proyectos de desarrollo, la organización política y la dinámica cultural.

El EZLN ha recibido el apoyo de organizaciones sociales y la presencia solidaria de figuras ligadas al pensamiento crítico ha sido frecuente en estos diez años. La autonomía, fruto de más de veinte años de reflexión teórica y con experiencias concretas de aplicación se enriqueció con los más interdisciplinarios planteamientos. Sin embargo, la semilla de la exclusión sembrada por la colonización occidental del mundo y el liberalismo hegemónico de larga duración, político y económico, sigue campeando en las esferas del Estado y en sectores no minoritarios de la sociedad.

Los reclamos autonómicos, como todas aquellas teorías y acciones de carácter germinal, maduran por la vía de los hechos, para luego adquirir el matiz normativo y por lo mismo, obligatorio. De los *Aguascalientes* a los *Caracoles*, se trasluce el proceso por el reconocimiento legal en México. La batalla definitiva está por darse. Es necesario derrotar el proceso privatizador y desnacionalizador. En él, las autonomías tienen un destacado papel.

Mientras tanto, en los más variados espacios públicos del mundo impera la consigna de "Otro mundo es posible", con sus variantes nacionales y regionales. Es quizá una de las tantas evidencias de que un nuevo modelo civilizatorio está emergiendo.

3.4 Las autonomías en el contexto nacional

Las luchas indígenas en otras naciones han influido en las que se desarrollan actualmente en México. El Congreso Indígena realizado en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en 1974, estuvo enormemente influenciado por corrientes de pensamiento que

⁵⁸ *Ibíd.*

se habían gestado a la luz de lo sucedido en otras naciones. Bolivia y Brasil⁵⁹ jugaron un papel importante en las posteriores experiencias nacionales.

La apuesta autonómica de los pueblos indígenas se manifestó abiertamente contraria a la posición euro centrista basada en la “integración” al desarrollo, “hispanización” y “modernización” que les otorgaba un papel marginal en la definición de su futuro, y de cuyas visiones se desprendió la política oficial basada en el asistencialismo paternalista. Desde esa época se mostró la apuesta de los pueblos indios por una autonomía que no se redujera a la mera enunciación de aspiraciones, sino sobre todo, a la puesta en práctica de procesos de autodeterminación.

“Las organizaciones campesinas e indígenas independientes empezaron a articular sus viejas demandas económicas en torno al derecho a la tierra y a un salario justo, con sus nuevas demandas culturales, entendiendo la cultura en un sentido mas amplio que incluye el derecho a sus formas de gobierno y sistemas normativos, al uso de recursos naturales y control del territorio. El Congreso Indígena de 1974 puso en marcha una serie de iniciativas organizativas a nivel local y regional. No se basaban en la autonomía *per. se*, sino en la autonomía de hecho, es decir, en las practicas comunitarias de los pueblos.”⁶⁰

A partir de esos años, los pueblos constataron que sus problemas eran muy similares y que no se debían únicamente a la marginación económica a la que habían estado sujetos, sino también, y principalmente, a la falta de espacios políticos dentro de los cuales pudieran incidir en la definición de las políticas públicas que determinaban los proyectos destinados a sus comunidades.

La construcción del sujeto autonómico se ha ido consolidando en nuestro país; los años ochenta fueron cruciales en este proceso. En el estado de Chiapas, caso obligado por la riqueza y complejidad del proceso, se verificó un apogeo sin precedentes en la organización política de las comunidades. El tránsito de una lucha gremialista, sectorial, caracterizada por las demandas puntuales, a una lucha de tipo político general, que exigía una relación de respeto a la diferencia étnica, es el rasgo que característico de las organizaciones indígenas.

El corporativismo del sistema político mexicano fue crucial para determinar por un largo tiempo la conducta que deberían seguir las zonas rurales del país. Aunque sabemos que el campo y las zonas indígenas de México tienen una larga historia de luchas por la democratización, el campesino enmarcado en un movimiento general organizado desde

⁵⁹ La Teología de la Liberación surgió por la necesidad que tenía la iglesia católica progresista de Latinoamérica para dar una respuesta convincente a los requerimientos de una feligresía mayoritariamente indígena y campesina, es decir, oprimida. Esta institución milenaria, tradicional aliada del poder en contra de los indígenas, intento dar un vuelco a su posición retrograda al aceptar en el Concilio Vaticano II, Cuarta Encíclica, parte de culpabilidad por la dominación que habían sufrido los pueblos originarios de Latinoamérica a manos de los españoles. Posición estratégica de la burocracia católica que veía venir una transformación radical en los aliados prioritarios que la burguesía elegía para reproducir el sistema capitalista. Situación aprovechada por cuadros progresistas importantes en Latinoamérica y, sobre todo, por las comunidades indígenas.

⁶⁰ Shannan L. Mattiace, Rosalva Aída Hernández y Jan Rus (editores). “Introducción”, Op. Cit., p. 27.

“arriba” mantuvo una dependencia hacia las instancias gubernamentales, manteniéndolos dentro de su órbita de control político por medio de prebendas económicas.

Sin embargo, el cambio de orientación sufrido por el sistema político mexicano durante la década de los setenta rompió la alianza establecida entre los campesinos, dentro de los cuales se encontraban los indígenas, y la clase detentadora del poder Estatal. La inauguración del neoliberalismo en México y América Latina trae implícita la sentencia de muerte contra una forma ético-cultural de reproducción de la vida; que además de ser mayoritaria en ese momento, era la encargada de salvaguardar la suficiencia alimentaria.

Las prioridades del capital provocaron enormes desajustes en el mundo rural para apropiarse de nuevos mercados y de mano de obra barata hacinada en ciudades nacidas de la noche a la mañana en gran parte del continente. Los indígenas y campesinos mexicanos sufrieron una embestida brutal proveniente de las transnacionales.

La crisis económica de los años setenta provocó un proceso de insubordinación de los campesinos e indígenas mexicanos. En los años, ochenta la crisis del campo aflora con más fuerza y es en esa década que las organizaciones indígenas y campesinas independientes irrumpen por doquier. Años después, ya entrados los noventa, este grupo social pasa del reclamo gremial-asistencialista a la exigencia de una relación distinta con el gobierno.

El levantamiento indígena del primero de enero de 1994 es la consecuencia lógica ante los agravios cometidos en contra de un grupo social específico, al que se le había negado participación cabal en la nación. Es la respuesta de un sector de la sociedad mexicana que ha sido agraviado por las políticas del neoliberalismo, un sector que desde las esferas del poder se le había condenado a desaparecer y darle paso al empresario maquilador y al terrateniente transnacional.

En este escenario, un acuerdo nacional de integración para todos era urgente. Los acuerdos de San Andrés representan esa apuesta por el futuro de nuestra nación, de ahí las reticencias gubernamentales por cumplirlos, de ahí también se desprende la trascendencia histórica de este documento y la necesidad de su cabal cumplimiento en lo inmediato. De ahí también que los pueblos indios hayan decidido en los hechos ponerlo en práctica.

La lucha por la autonomía ha tenido un sin número de manifestaciones en nuestro país. Tan sólo en la últimas dos décadas ha sido materia de debates amplios en la búsqueda de consensos. Por poner un ejemplo, en la década de los noventa la autonomía era una reivindicación que esgrimían las organizaciones políticas que buscaban transformaciones locales, mientras que en la actualidad es un movimiento vinculatorio entre la sociedad civil y los pueblos indígenas. Su posición, hasta cierto punto marginal o deliberadamente marginada de los debates nacionales y la democratización de las instituciones en nuestro país, se debía a la posición que las organizaciones de izquierda habían adoptado en el tema autonómico.

En los movimientos de izquierda en el mundo, y en particular en América Latina, se pensaba que los indígenas constituían una discontinuidad histórica con las luchas de liberación nacional y con la idea de un programa socialista. Se aseguraba que las reivindicaciones de los pueblos indios eran elementos retardatarios de una historia en la que esos "pueblos sin historia", como llamó Marx a los latinoamericanos, deberían de ser absorbidos por Estados Unidos para transitar por el desarrollo capitalista.

Así transcurrió gran parte de la segunda mitad del siglo XX. Por un lado, los movimientos indígenas no expresaban en un marco nacional sus aspiraciones autonómicas, y por el otro, los movimientos progresistas del continente descartaban a los indígenas como "sujetos revolucionarios". En esos momentos las reivindicaciones locales de los movimientos por la autonomía indígena estaban en el proceso de articular un discurso reivindicatorio de su identidad, el cual contemplaba sus necesidades inmediatas, para transitar a la construcción de un sujeto autonómico que pensara en los marcos de un Estado nacional.

De esta manera, el levantamiento zapatista no sólo determina al propio movimiento indígena sino que impacta en sectores y clases diversos diseminados por toda la geografía del país y, allende las fronteras, en distintas naciones y pueblos. Lo que antes de 1994 era una deuda histórica con los pueblos indios (de la que nadie hablaba, por cierto), se ha convertido en el trayecto de diez años, en la posibilidad de transformación radical del tejido social y la forma en la que el mando es aceptado; pues los pueblos indios de México reclaman su inclusión en el Estado nacional y la reafirmación de los compromisos establecidos hace casi un siglo en la Carta Magna del 1917.

3.4.1. Los intelectuales críticos

Con todo, desde distintas perspectivas político - ideológicas, el zapatismo y el movimiento indígena en general han sido blanco de ataques y críticas dirigidas a minar su influencia regional, nacional e internacional o, incluso, abiertamente buscar su desaparición. En los primeros momentos se condenó la vía armada con la que el EZLN irrumpió súbitamente. Los "pacifistas sociales" que nunca se preocupan por la violencia sistémica del Estado y las clases dominantes, pusieron el grito en el cielo por el uso de las armas por parte de los zapatistas para exigir el cumplimiento de la Constitución con base en su artículo 39.

En una segunda ronda, se buscó deslegitimar su particularidad indígena con argumentos racistas acerca del carácter manipulable innato de los indios, calificados de "simples cobayas" de los mestizos y, en consecuencia, incapaces de dirigir por sí mismos un movimiento insurreccional, así como de asumir proyectos nacionales de las dimensiones del neozapatismo, dada la supuesta *esencia inmutable* del carácter comunal de sus lealtades primordiales. El gobierno señaló el pretendido origen externo, aun extranjero del movimiento, y recurrió a la asesoría de antropólogos oficialistas⁶¹ y de sus inefables servicios de inteligencia que nutrieron de ideas-fuerza e información a múltiples

⁶¹ Arturo Warman, Secretario de estado durante el gobierno de Carlos Salinas, escribió varios artículos en la prensa nacional en contra de los zapatistas y fue asesor en esta materia de la presidencia de la república.

artículos e incluso libros, uno de los cuales⁶² mereció el dudoso honor de ser reseñado por Mario Vargas Llosa, el profeta intelectual de la derecha.⁶³

Los ataques furibundos al Subcomandante Marcos expresan el intento de personificación de todo un movimiento rebelde de raíces profundas, demostrando nuevamente la inagotable veta racista de los argumentos de sus denostadores. Al descalificar a Marcos (señalado como “bufón de tercer mundo” por Vargas Llosa), se pretende minimizar o ignorar un proceso social que involucra a numerosas comunidades indígenas, dentro del cual el papel del jefe militar y vocero obedece a estrategias y designios colectivos.

Con el paso de los años, las críticas se tornaron más sofisticadas y dirigidas a minar los esfuerzos de construcción de las autonomías indígenas que los mayas y otros pueblos indios desarrollaban en sus territorios. Los ilustres jurisconsultos inmediatamente advirtieron sobre la amenaza de “balcanización” del país y de ruptura de la idílica “unidad nacional” que ellas representaban, indicando de paso que también violentarían los derechos individuales consagrados en la Constitución.

Desde la academia y la intelectualidad con pasados marxistas ya olvidados⁶⁴, se recurrió a las perspectivas de inspiración europea de calificar a las autonomías demandadas por los pueblos indios como expresiones de “fundamentalismo étnico”, tergiversando o ignorando que los propios Acuerdos de San Andrés y las organizaciones indígenas han distinguido con claridad que los usos y las costumbres que fundamentan los procesos autonómicos deben tener un efecto liberador y no entrar en contradicción con derechos individuales fundamentales y particularmente aquellos que protegen la dignidad de las mujeres. “Un mundo donde quepan muchos mundos”, no parece ser la consigna de autogobiernos intolerantes, autoritarios, sexistas y corporativos que más bien caracterizan los enclaves del caciquismo de origen priísta, cuyo caso ejemplarizante podría ser Chamula.

Se ignoró una extensa literatura que desde la perspectiva autonomista crítica al etnicismo y a toda forma de fundamentalismo o *limpieza étnica* y que insiste en la imprescindible naturaleza incluyente de la libre determinación indígena. Desde hace años que se viene señalando en el debate de las autonomías que los procesos que ellas abren nos son panaceas que garanticen necesariamente una solución de los problemas de los indios y una puerta segura hacia su liberación. Se ha insistido que lo importante es la construcción de un sujeto autonómico con una perspectiva integral del conjunto de los derechos individuales y colectivos que las autonomías implican como mecanismos de solución de conflictos y como factores iniciales de una democratización de las estructuras nacionales, entre ellas, sin duda, la transformación democrática de las propias entidades étnicas en el camino de la construcción autonómica. Nadie de los autonomistas ha

⁶² Bertrand de la Grange y Maite Rico. **La genial impostura**. Nuevo Siglo/ Aguilar, 1998.

⁶³ Mario Vargas Llosa, **El País**, 1998

⁶⁴ Roger Bartra escribe en un Perfil de **La Jornada**, del 31 de agosto de 1997, un artículo denominado “Violencias indígenas”, en el que plantea sus objeciones con respecto a las autonomías indígenas. En esta ocasión le respondieron varios intelectuales que simpatizan con los zapatistas, entre ellos, Luis Hernández Navarro.

concebido los municipios y las regiones autónomas como *reservaciones* de la marginalidad y mucho menos como cotos del narcotráfico o espacios ideados por nostálgicos socialistas. Esto resulta antitético a la idea misma de las autonomías y eso lo saben bien quienes lanzan sus dardos envenenados contra el zapatismo, los pueblos indios y sus procesos autonómicos.

3.4.2. Los partidos políticos.

La creación de los partidos políticos en México, como en todo Latinoamérica, responde al sistema liberal decimonónico importado a estas latitudes desde la Europa del capital por las élites criollas. En la mayoría de los casos, los partidos políticos responden a intereses bien constituidos que no representan las aspiraciones de las clases populares. En caso de México, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), antes Partido Nacional Revolucionario (PNR), surge de la masiva manifestación de voluntades que confluyeron en el proceso revolucionario de 1910-1920. Puede decirse que en la historia de nuestro país, esta fue la primera vez que institucionalmente las clases populares contaban con una representación, aunque ésta se basara en la organización corporativa y burocrática de los sectores sociales.

Mientras el PNR-PRI por momentos representaba los intereses de la sociedad mexicana, la derecha clerical, que se ubicaba en el siglo XIX con el bando conservador, creó su propio partido político para que representara sus intereses. El Partido Acción Nacional (PAN) surge en 1939 como garante de los intereses de clase del empresariado nacional; pero sobre todo, se consolida como el referente ideológico de una visión de mundo marcada por el adoctrinamiento religioso.

A la par de estas grandes tendencias ideológico-partidarias con presencia institucional sistémica, se había ido desarrollando una izquierda política muy diversa, que tanto podía manifestarse en agrupaciones partidarias proscritas por el régimen, como podía ser parte estructural y orgánica de las luchas de trabajadores, campesinos y estudiantes de mediados del siglo. La izquierda mexicana de aquellos días tenía un carácter de definición ideológica bien precisada en las grandes y diversas tendencias del marxismo y anarquismo.

A través de la historia moderna de México, los partidos políticos no han mostrado interés por los pueblos indios, ya no digamos por la iniciativa de la autonomía indígena. Para estos partidos, la causa indígena fue un lastre que se arrastraba del pasado, y que no pudo ser comprendida ni siquiera por los movimientos más progresistas. Que los antropólogos estuvieran determinados por una visión euro céntrica - positivista para estudiar la realidad indígena, aún a inicios de la década de los setenta, dice mucho acerca de la incomprensión y el trabajo que ha costado a los *mexicanos* desprenderse del yugo ideológico impuesto desde el poder y la dominación cultural europea y estadounidense.

En la realidad partidaria, la incomprensión a la iniciativa de autonomía indígena lejos de disminuirse se ha acrecentado, como lo demuestra la negativa de ratificar la llamada "Ley Cocopa" que recogía los Acuerdos de San Andrés. Categórica negativa por contemplar un doble discurso proveniente desde el sistema de partidos construido en

bases abiertamente racistas: con los indios se puede negociar pero hacerlos sujetos de derechos, es decir, cumplirles la palabra empeñada, no es posible. Para el sistema de dominación imperante, el sistema de representación indígena implica un cuestionamiento radical a las formas de mando y obediencia impuestas por el liberalismo. Si bien es cierto que no es homogéneo, la Asamblea es una particularidad presente en casi todas las formas de representación de los pueblos indígenas, y ésta a su vez, no puede ser aceptada en las democracias burguesas.

El Partido de la Revolución Democrática, que proviene de un movimiento social popular, ha tratado de entender y acompañar la causa indígena; sin embargo, ni sus documentos básicos (plataforma política, estatutos, plan de acción, etc.) ni su accionar cotidiano refleja un debate continuo y serio acerca de la problemática indígena.⁶⁵ La pretensión del PRD de ser el partido que aglutine las causas y los movimientos de izquierda, es decir, querer que surjan los movimientos populares de su aparato burocrático, le impide comprender a profundidad la problemática indígena y su apuesta por la autonomía. Los indígenas han luchado no para que alguien los represente, si no ser ellos mismos los dueños de su presente y futuro.

El sistema de partidos en México, como en todo lugar del planeta donde se ha adoptado este sistema de representación liberal, está sumamente desgastado. No es simplemente por la fórmula, ideada por la burguesía revolucionaria para hacerse del control político, sino por la incapacidad de la izquierda electoral de deshacerse de su vena burocrática e ir a encontrar a los movimientos sociales ahí donde se están gestando.

Los partidos de izquierda, al desprenderse de su filiación ideológica en aras del acceso al poder, perdieron la oportunidad de defender su propio proyecto. Ahora, son dependientes de los dictados del sistema de dominación, vaciados de contenido ideológico, navegan a la deriva de los caprichos de sus “personalidades” y sus intereses.

Es sumamente difícil que los partidos políticos en México entiendan una propuesta de autonomía que les viene de fuera. No es el caso del País Vasco o el Movimiento *Sinn Fein*, en Irlanda. Los partidos políticos en México, tanto de izquierdas como de derechas, representan un todo integral cerrado a la participación indígena. Por ello, la propuesta de autonomía implica una refundación estructural de las instituciones constitutivas del Estado mexicano.

3.4.2. Las organizaciones no gubernamentales (ONG's)

La irrupción de una sociedad civil agobiada por la incapacidad gubernamental, por la corrupción del sistema político, por la falta de libertades inherentes a una democracia y la crisis económica que se instaló y de la cual aun no hay salida, tuvieron como corolario

⁶⁵ Me toco en un momento dado de la fundación partidista redactar algunos documentos referentes a la posición del PRD en cuanto a las autonomías de los pueblos indios. En este sentido, formalmente el PRD sostenía el apoyo a esas autonomías. El problema es que en la realidad del partido, tanto en las Cámaras como en su accionar a nivel regional y nacional, estas posiciones no se tradujeron en políticas congruentes, quedando sólo como un factor declarativo.

el movimiento telúrico en septiembre de 1985. A la tragedia dejada a su paso por el terremoto se sumó la indignación por observar la anomia gubernamental que únicamente actuaba para declarar que todo estaba bajo control y que no había sucedido nada, cuando la Ciudad de México lucía como una zona devastada por un bombardeo.

En este contexto, la sociedad tomó en sus manos el servicio de protección civil y de manera espontánea salió a las calles para auxiliar a los que lo necesitaban. En ese momento, los ciudadanos sin organización tomaron el espacio que el Estado había dejado. La organización no gubernamental en México surgió en este momento de crisis. Con anterioridad se había manifestado aisladamente, pero durante esos días tomó la magnitud de un sujeto social y se ganó el espacio dentro del imaginario colectivo.

Nacida de las necesidades de la población civil, la acción de las ONG's se ha caracterizado por entender de una manera más acabada la enorme complejidad del movimiento indígena. Obviamente, este sector ha tenido un proceso de aprendizaje que ha pasado por varios momentos de tensión; sobre todo porque algunos organismos, amparados en una visión reduccionista de los pueblos indios, promovían el asistencialismo como acción continua para relacionarse con ellos.

Hemos de recordar que después del levantamiento indígena de 1994, proliferaron las ONG's con un perfil de atención a la problemática indígena. Muchos de estos organismos entendieron el papel que debían jugar en el proceso de afirmación del sujeto autónomo: acompañar solidariamente sus iniciativas y servir de mediadores cuando las comunidades indígenas así se los pidieran. Algunos pensaron, afortunadamente, pero la inmensa mayoría no vio sino la oportunidad de hacerse de más recursos por la vía del asistencialismo.

Con recursos provenientes del gobierno, empresas, fundaciones o particulares, muchas ONG's determinan con esa perspectiva en qué, cómo y dónde se invierten los recursos destinados a las comunidades indígenas, sin preguntarse por la viabilidad y prioridad de esos proyectos y el impacto cultural y social que tendría en las comunidades indígenas. Para tratar de frenar esta relación desventajosa, por lo que toca a las comunidades zapatistas, la reciente creación de las Juntas de Buen Gobierno es una respuesta.

Muchas ONG's conocen muy de cerca el proceso de la autonomía, principalmente en el estado de Chiapas, pues han sido parte de la construcción de la identidad autonómica. Organizaciones como Enlace Civil, Ciepac, Red de Defensores Comunitarios y la Organización Defensora de los Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, entre otras muy destacables, han aprendido que el proceso de autonomía en las comunidades indígenas es la manera que tienen los pueblos para defender su cultura y dirigir sus destinos. Ante esta posición, lo menos que pueden hacer estos organismos, y así lo han llevado a cabo, es respetar las decisiones de las comunidades.

3.4.3. La iglesia

La iglesia católica, con un legado de poder e ingerencia en la dominación ideológica y física de los pueblos indios, en México ha tenido un papel protagónico en su sometimiento. Partidarios de la espada como elemento de evangelización, la iglesia católica como institución fue crucial en el genocidio y etnocidio perpetrado contra los pueblos originarios de nuestra América.

El indio, valiéndose de una forma peculiar de resistencia, absorbió la religión y la cultura del dominante en un proceso de sincretismo que les dio a sus propios dioses un lugar en los altares del colonizador. La iglesia católica, con su enorme influencia sobre las poblaciones indígenas, profundamente creyentes, y concedora del proceso de aculturación y resistencia de los indígenas, ha influido en la construcción política-ideológica de los pueblos indios.

La institución eclesiástica, sin embargo, refleja las contradicciones de la sociedad y en su seno han surgido corrientes, como la *teología de la liberación*, que se han negado a ser instrumento del poder establecido. Así, la iglesia ha sido partícipe en el proceso de construcción del sujeto autonómico indígena, en algunos casos alentándolo, en otros intentando frenarlos. También, es ambigua la posición de la iglesia ante los Acuerdos de San Andrés. Por un lado, el cardenal Rivera, presidente del Consejo Episcopal Mexicano (CEM) apoya el cumplimiento de dichos acuerdos y, por el otro, descalifica a los dirigentes indígenas y no indígenas que defienden esta posición desde una trinchera que no es la sacerdotal. No es nada novedoso, por siglos ésta institución se ha considerado como la única capacitada para hablar de y por los pueblos indios.

La reivindicación de autonomía ha significado pérdida de hegemonía por parte de la estructura institucional de la iglesia, aunque en algunos casos implique reforzamiento de su estructura de base. Contradicción que por momentos democratiza a la institución eclesiástica, que por definición es dogmática y jerarquizada. La autonomía indígena, por consiguiente, impacta directamente en la ascendencia que ésta institución tiene sobre todo el entramado social de los pueblos indios. La estrategia de la iglesia no es muy clara, pero por lo que deja ver, si han perdido su influencia determinante en muchas de las comunidades indígenas.

3.4.4. El ejército

La sublevación indígena de 1994 provoca serias repercusiones en el aparato militar. Por un lado, el monopolio de la fuerza legítima que el Ejército reclama para sí es puesto en cuestionamiento por otro actor militar. En segunda instancia, todo aquello que en la Constitución se señala que el Ejército está obligado a defender, el EZLN lo reivindica.⁶⁶ Por último, el control del territorio que supuestamente corresponde a ese ejército nacional es puesto en cuestionamiento por los mayas zapatistas.

⁶⁶ “Se le retira al gobierno federal la custodia de la Patria. La bandera de México, la Ley Suprema de la Nación, el Himno Mexicano y el Escudo Nacional, estarán ahora bajo el cuidado de las fuerzas de resistencia hasta que la legalidad, la legitimidad y la soberanía sean restauradas en todo el territorio nacional” Tercera Declaración de la Selva Lacandona.

Todas estas particularidades, sobre todo la concerniente al control territorial, han provocado la reacción mordaz de la institución castrense. Para los militares, sin mucha reflexión de por medio, la autonomía implica “independencia”, pues su adoctrinamiento así se los señala. Ceder soberanía federal a las regiones indígenas es algo que el Ejército Mexicano ve con sumo recelo, pues su pretensión es derrotar en el plano militar a una fuerza armada del pueblo que considera como *subversiva* y *enemiga* pero que políticamente es fuerte y mantiene el apoyo de la sociedad nacional e internacional.

Las fuerzas armadas han actuado con el respaldo del gobierno federal, primero encabezado por el PRI y ahora por el PAN. La estrategia de contrainsurgencia busca derrotar por la fuerza de las armas el movimiento indígena que exige el respeto a su cultura, sus tradiciones y el manejo como gobierno autónomo de los recursos existentes en sus territorios.

La institución castrense mexicana es sumamente racista, aunque paradójicamente la gran mayoría de sus efectivos sean campesinos pobres e indígenas. Sus altos mandos no aceptan que los pueblos indios del país reivindiquen su derecho a regirse con sus propias leyes. Eso le ha causado una crisis estructural en su interior, pues los militares están en una guerra que no ganan; mientras el adversario avanza políticamente, ellos se desgastan. Más aun, sufren un proceso de deslegitimación ante gran parte de la sociedad por atacar y reprimir a un movimiento político-social que se ha ganado el respeto y el apoyo de las clases populares, es decir, de la mayoría de la población.

Tal carencia de legitimidad se refleja en la falta de entusiasmo que las nuevas generaciones tienen ante el ejército y su renuencia a formar parte de las fuerzas armadas. Si bien es una tendencia mundial no querer integrarse a la institución castrense, eso no explica que en un país de 64 millones de pobres y un enorme número de desempleados, el ejército mexicano tenga que ir a reclutar a sus potenciales integrantes en las estaciones del transporte urbano de las ciudades y a través de los medios masivos de comunicación.

Así, el Estado nacional mexicano ha respondido desde el inicio del levantamiento zapatista con la mayor insensibilidad política, acudiendo a una estrategia de contrainsurgencia apoyada principalmente en el paramilitarismo, para intentar desarticular a los movimientos indígenas y a sus bases de apoyo. Desde 1994 hubo una reestructuración total de las fuerzas armadas mexicanas bajo los lineamientos de la contrainsurgencia. De 1994 a la fecha, las fuerzas armadas mexicanas se modificaron sustancialmente de un ejército relativamente pequeño –en estos años crece en 40 mil efectivos- a un gran ejército de contrainsurgencia.

Desde la rebelión Zapatista, se desarrolla una contrainsurgencia activa o preventiva no sólo en el estado de Chiapas sino también en regiones de Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Tamaulipas, Estado de México, Puebla. Podríamos proyectar el actual emplazamiento militar sobre un mapa étnico y el traslape sería exacto, esto es, ahí donde están los pueblos indígenas, observamos una gran presencia militar.

El ejército tiene total control aéreo, terrestre, de comunicaciones e inteligencia sobre las principales zonas de conflicto. También se han infiltrado entre la población civil con la intención de generar división y ruptura del tejido social de las comunidades en el marco de una estrategia de acción paramilitar. Entre otras tácticas, los cuerpos militares y paramilitares trabajan en la cooptación de los jóvenes y las mujeres; por la vía de la incorporación al trabajo paramilitar regularmente pagado de los primeros o generando redes de prostitución en el caso de las segundas, desde luego en ambos casos mediante la inyección dosificada de recursos económicos.

Todo parece indicar que el gobierno federal actual ha renunciado al camino del diálogo y la negociación y se ha decidido por la continuación del asedio, poniendo énfasis en las acciones paramilitares. Podemos observar que, mientras se maneja ante la opinión pública la voluntad de avanzar en el diálogo y la negociación, en los hechos se incrementan las fuerzas militares, se continúa el asedio y el hostigamiento y se toleran sin más los grupos paramilitares, al mismo tiempo que se mantiene neutralizada la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), que sería la instancia del Congreso de la Unión encargada de llevar a feliz término las negociaciones.

No hay elementos que permitan aseverar que en México se ha dado un cambio significativo de Estado. A pesar de la derrota del PRI como partido de gobierno, lo substancial del Estado mexicano de los dos últimos decenios sigue incólume. Sus acciones en materia de política económica han puesto de relieve la voluntad por profundizar el modelo neoliberal. Hay continuidad en ahondar los procesos de privatización y de incrementar aún más la dependencia estructural del país con respecto a Estados Unidos. En el marco de la puesta en marcha del Plan Puebla Panamá, como estrategia imperial, el aparato burocrático militar, con el auxilio de grupos paramilitares, cumple una función relevante. No hay razón para que el gobierno de Fox, de cara a los intereses de las transnacionales, cambie la estrategia de contrainsurgencia que llevó a cabo el gobierno anterior. Los recursos propagandísticos de Fox con respecto al tema indígena, a lo largo de su administración, fueron tan sólo una cobertura mediática de la readecuación de esa estrategia.

Existe un elemento crucial en la estrategia contrainsurgente en Chiapas: la utilización de grupos paramilitares propios de las comunidades indígenas que son utilizados para llevar a cabo tareas de guerra sucia que el ejército no puede llevar a cabo directamente. El paramilitarismo sirve a los fines de la contrainsurgencia, destruyendo o deteriorando severamente el tejido social de las comunidades. Actúa bajo las más diversas expresiones. Agrediendo a prestadores de servicios sociales en campamentos de desplazados, originando condiciones de expulsión y de nuevos desplazamientos de población indígena, coaligándose con autoridades civiles, ejerciendo acoso sobre dirigentes comunales mediante la acción de jueces venales y policías judiciales, infiltrando organizaciones sociales y religiosas, realizando labores de inteligencia y de provocación a través de rumores y contra información, provocando incendios en la Selva, participando en el tráfico y distribución de armas, apoyando —con la complicidad del aparato gubernamental utilizado para la contrainsurgencia— disyuntivas desarrollistas que ocasionan deterioro ambiental y divisiones intracomunitarias, ubicando como enemigos del desarrollo a las comunidades que se niegan a seguir la lógica del capital y, sobre todo,

originando o aumentando la espiral de violencia en las comunidades, haciendo de ésta un modo de vida. La fisonomía de las culturas indígenas ha cambiado a partir del militarismo y el paramilitarismo. La llegada de fenómenos nuevos como la prostitución y el narcotráfico no son circunstancias “naturales”, sino el resultado de la presencia del Ejército en las comunidades de Chiapas y la adhesión de los paramilitares a la vida de las mismas.

A modo de conclusión, consideramos que los planteamientos del *Plan Chiapas 2000*, que hicimos público hace cuatro años, son consecuentes con lo planteado por el Ejército en 1994. El objetivo clave en ese momento era “romper la relación de apoyo que existe entre la población y los transgresores de la ley”⁶⁷. Más adelante, este documento afirmaba: “Los servicios de Inteligencia Militar deben organizar secretamente a ciertos sectores de la población civil; entre otros a ganaderos, pequeños propietarios e individuos caracterizados con un alto sentido patriótico, quienes serán empleados en apoyo de nuestras operaciones”, propósito prácticamente igual a lo establecido en el punto 3.3 del *Plan Chiapas 2000*.

Algo no previsto por los jefes militares en 1994, y nuevamente en el año cuatro del gobierno foxista, es la amplia convocatoria mantenida por el EZLN en los ámbitos regional, nacional e internacional a lo largo de diez años.⁶⁸ Sin embargo, persiste la visión contrainsurgente de considerar a la guerrilla como el pez y a las organizaciones sociales el líquido vital. En consecuencia, el actual gobierno se plantea ganar para sus objetivos a ciertas organizaciones sociales, como la ORCAO o las tres variaciones de ARIC, y con ellas, socavar a las comunidades zapatistas en resistencia y disputarles territorio y hegemonía, y, sobre todo, suprimir las experiencias de los Municipios Autónomos y las Juntas de Buen Gobierno. Todo ello con la activación o reactivación de grupos paramilitares en las zonas de La Selva, Los Altos y el Norte de Chiapas.

El 2 de enero del 2004, Hermann Bellinghausen informa de las nuevas posiciones militares contra el EZLN. Basado en investigaciones recientes y en su propia observación, concluye que el actual gobierno no sólo no replegó al Ejército de la zona del conflicto, sino que ahora el número de tropas es más elevado que durante el zedillismo; se han creado nuevas posiciones y se han reforzado las existentes, concluyendo que el Ejército en Chiapas “mantiene el despliegue bélico más grande desde la Revolución Mexicana.”⁶⁹

Se busca por todos los medios que el ejemplo de los municipios autónomos y las Juntas de Buen Gobierno zapatistas no se extienda por todo el país. Luego de la traición a

⁶⁷ Carlos Marín. “Plan del Ejército en Chiapas, desde 1994: crear bandas paramilitares, desplazar a la población, destruir las bases de apoyo del EZLN...” en *Proceso*, No. 1105, 4 de enero de 1998, Pág. 1

⁶⁸ Para una evaluación sobre el impacto del zapatismo en los ámbitos nacional e internacional después de diez años de iniciar su rebelión ver: Marcos Revelli, “Aquel primero de enero”; Rossana Roznada, “Tres preguntas, tres respuestas” ; Pino Caccuci, “Rebeldía, esencia del zapatismo”; Fausto Bertinotti, “Una discusión poco usual”, *Perfil de La Jornada* (30 de diciembre de 2003); Carlos Fazio, “20 y 10: resistencia y autonomía zapatistas”, *La Jornada* (3 de enero de 2004); Horacio Labastida, “Grandeza del EZLN”, *La Jornada* (2 de enero de 2004); Neil Harvey, “Chiapas es otro”, *La Jornada* (31 de diciembre de 2003); Yvon Le Bot, “¿Tiene futuro el zapatismo?”, *La Jornada* (31 de diciembre de 2003)

⁶⁹ Hermann Bellinghausen. “Nuevas posiciones militares contra el EZLN”. *La Jornada*, (2 de enero de 2004).

los Acuerdos de San Andrés, que significó la aprobación de la contrarreforma indígena, el Estado mexicano hace uso de una multiplicidad de recursos para borrar del mapa político nacional a estos municipios: en primer término, la utilización de la fuerza militar y paramilitar, a la vez que despliega las viejas artes del Estado patrimonialista para cooptar mediante financiamientos a quienes hace poco eran adversarios del sistema de partido de Estado y hoy comparten el proyecto foxista. Esta son las realidades del gobierno del cambio. La única respuesta a estas realidades es la resistencia y el fortalecimiento de las autonomías, opción que los pueblos indígenas de México han refrendado una y otra vez.